

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS



TESIS

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE, 2012

Para obtener el Título Profesional de:

ECONOMISTA CON MENCIÓN EN FINANZAS

AUTORES: Br. Luis Carlos Wenceslao Palacios Mendo

ASESOR: Dr. Henry Walter Zavaleta Pesantes

Trujillo, Octubre 2013

PRESENTACIÓN

Señores Miembros del Jurado:

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Privada Antenor Orrego, sometemos a vuestro criterio el presente informe de investigación titulado: **“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE, 2012”**. Con la finalidad de obtener el título profesional de **Economista con Mención en Finanzas**.

La elaboración del presente informe se realizó con esfuerzo y continuo estudio, siendo complementado con los conocimientos adquiridos en las aulas de clase de esta prestigiosa universidad.

También es propicia la oportunidad para dejar constancia de nuestro reconocimiento y agradecimiento a los señores Catedráticos de la Escuela Profesional de Economía y Finanzas, ya que con su orientación y enseñanza contribuyeron en nuestra formación profesional y a todas las personas que colaboraron de alguna manera en la realización del presente informe de investigación.

Aprovechamos la oportunidad para testimoniarles los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

El Autor

DEDICATORIA

A Dios

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

*A mi Mañu, Wenchi, Yani y Wenche:
Por haberme enseñado el camino del bien, por su gran amor, comprensión, incondicionalidad, apoyo y sacrificio para el logro de mis metas. "Esto es para ustedes".*

AGRADECIMIENTO

Un sincero agradecimiento al Gerente Municipal y demás empleadores de la Municipalidad Distrital de Casa Grande de la localidad de Casa Grande por toda la información facilitada para la realización del presente trabajo de investigación y por todo el tiempo brindado.

Al mismo es propicia la oportunidad para ser extensivo mi más sinceros agradecimientos a mi asesor Dr. Henry Walter Zavaleta Pesantes por sus consejos y sus enseñanzas que han contribuido en mi formación profesional.

¡Gracias a Ustedes!

RESUMEN

La presente investigación se ha basó en el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del Presupuesto de las Inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012, y comprende un desarrollo progresivo de las diferentes etapas que inicia desde la recopilación bibliográfica y revisión de documentos de la municipalidad hasta el procesamiento de los datos obtenidos en campo, elaboración y análisis de los resultados que permiten integrar todas las variables de acuerdo al problema planteado.

Dentro de los objetivos planteados, se ha programado determinar el Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande que contribuyen a mejorar la asignación y ejecución de los recursos del presupuesto de inversiones, en relación con el Plan de Desarrollo Concertado Distrital, 2012; a continuación se presenta el desarrollo de la investigación que se ha realizado mediante capítulos que en seguida se detallan:

CAPÍTULO I.- En este capítulo, se desarrolla sobre el problema que tiene la Municipalidad Distrital de Casa Grande y por el cual fue factible realizar la investigación, con el propósito de solucionarlo. De igual modo, se plasma el marco teórico, mediante el cual se investiga los conceptos de las variables independientes, como dependientes del problema planteado.

CAPÍTULO II.- En este capítulo, se explica la modalidad básica de investigación determinando el estudio mediante la investigación bibliográfica y documental, determinando la población y muestra con la que cuenta la Municipalidad Distrital de Casa Grande para el desarrollo de las técnicas de investigación.

CAPÍTULO III.- En este capítulo, se realizó el análisis e interpretación de los resultados encontrados en las observaciones a los documentos de la Municipalidad Distrital de Casa Grande lo que permitió verificar la hipótesis planteada.

De esta manera me ha permitido formular las respectivas conclusiones y recomendaciones que se logró mediante el análisis estadístico estudiado. Por otra parte, se finaliza la investigación proponiendo la solución al problema mediante la verificación de la asignación y ejecución de los recursos públicos en el presupuesto de inversiones, y si se realizaron de acuerdo con las disposiciones y normas presupuestales vigentes, para el logro de los resultados esperados en la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012.

ABSTRACT

The present investigation has you based in the development of the Communicative Budget Based in Results like instrument for the decision making in the assignment and execution of the Investment Budget of the Municipalidad Distrital of Big House, 2012, and it understands a progressive development of the different stages that they enable that starts from the bibliographic compilation and revision of documents of the economic unit to the processing of the data obtained at field, elaboration and income analysis to integrate all variables according to the presented problem.

Within the objectives presented, programmed myself determining the communicative budget based in results of the Municipalidad Distrital of Big House contributes to improve the efficiency in the assignment and execution of the resources of the investment budget with efficacy, effectiveness and I impact, relating to the Concerted Development Plan Distrital, 2012; From now on the development of the investigation that has come true shows up intervening chapters that at once are detailed:

CHAPTER I.- in this chapter, he develops on the problem that you have the Municipalidad and for the ones that it was feasible to accomplish investigation for, in order to solve it. Likewise, the theoretic frame is materialized, by means of the one that is investigated on the concepts of the independent variables, like sales-clerks of the presented problem.

CHAPTER II.- In this chapter, the bibliographic and documentary investigation understands the basic fact-finding mode determining the intervening study, determining the population and evidences with the one that tells the Municipalidad for development about the fact-finding techniques.

CHAPTER III.- In this chapter, the analysis and interpretation of the results found in the observations to the Municipalidad documents were accomplished which you allowed verifying the presented hypothesis.

You have this way allowed us formulating the respective findings and recommendations that you got by means of the studied statistical analysis. On the other hand, investigation proposing the solution to the intervening problem finalizes the verification of the assignment and execution of the public resources in the investment budget itself, and if they came true according to the dispositions and standards, budget for them in use, for the achievement of the results expected in the Municipalidad Distrital of Big House, 2012.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vii
INDICE	ix
LISTA DE CUADROS	xi

CAPÍTULO I

I. INTRODUCCIÓN	2
1.1. Formulación del Problema.....	2
1.1.1. Realidad Problemática	2
1.1.2. Formulación del Problema.....	4
1.1.3. Antecedentes.....	4
1.1.4. Justificación	6
1.2. Hipótesis	7
1.3. Objetivos.....	7
Objetivo General	7
Objetivo Específicos	7
1.4. Marco Teórico	8
1.5. Marco Conceptual	26

CAPÍTULO II: MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Material	30
2.1.1. Población	30
2.1.2. Muestra	31
2.1.3. Métodos.....	31
2.2. Operacionalización de las variables.....	31
2.3. Descripción de los indicadores.....	32
2.4. Estrategia Metodológica.....	34
2.5. Técnicas.....	35
2.6. Fuentes	35

CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. Presentación de Resultados	38
3.2. Discusión de Resultados.....	53

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES	73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	74

ANEXOS

LISTA DE CUADROS

CUADRO N° 01: Operacionalización de las Variables	76
CUADRO N° 02: Ingresos por rubros 2012-S/.....	77
CUADRO N° 03: Gastos por Rubros -S/	77
CUADRO N° 04: Gastos por Partidas Presupuestales -S/	78
CUADRO N° 05: Ejecución presupuestal de actividades -S/.....	79
CUADRO N° 06: Ejecución de la inversión por sectores-2012.....	80
CUADRO N° 07: Programación y Ejecución Presupuestal de Proyectos -S/ ...	80
CUADRO N° 08: Indicadores de Desempeño	84
CUADRO N° 11: Impacto de la Inversión Municipal en Agua Potable.....	85
CUADRO N° 12: Impacto de la Inversión Municipal en Saneamiento	85

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

1.1 FORMULACION DEL PROBLEMA

1.1.1 Realidad Problemática

En nuestro país, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local que se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión. Se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción para lo cual regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.

Para asegurar la calidad de la inversión sólo deben priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles; es decir, que satisfagan las necesidades básicas de la población en el ámbito de la competencia de cada nivel de gobierno, así como, el desarrollo de potencialidades orientadas a la generación de ingresos locales; ello con el compromiso de mejorar progresivamente el capital local; para este fin, es importante plantear e identificar correctamente los problemas, necesidades y potencialidades, que permitan avanzar efectiva y progresivamente hacia la mejora del bienestar y la equidad social.

En la Municipalidad de Casa Grande se presenta como un Distrito que apostó por incluir a las organizaciones sociales en el Gobierno Local, para la gestión participativa del desarrollo local y el fortalecimiento de los espacios de concertación. Pero se ha encontrado con dificultades para cumplir con lo que señala el Presupuesto Participativo Basado en Resultados (PpR) que a continuación se describen:

- a) La población en general se resiste aún a practicar los principios y valores del Presupuesto Participativo como solidaridad, equidad, tolerancia y coherencia.
- b) Existe todavía una tendencia a realizar básicamente obras de infraestructura y no se da la importancia debida a los proyectos sociales.
- c) No se interioriza plenamente aún, la articulación de los Planes de Desarrollo Concertados.

Sin embargo, en el balance de las experiencias del Presupuesto Participativo, a pesar de que como aportes fructíferos están el fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia, entre sus serias limitaciones, todavía está el hecho de que sólo se involucra una mínima parte de la comunidad, y no se hace uso de la metodología de focalización del gasto y la participación de la población usuaria en la planificación y ejecución de las obras públicas, de acuerdo a la normativa vigente.

Es por ello, que la Municipalidad Distrital de Casa Grande, bajo ningún concepto el Presupuesto Participativo debe analizarse como un hecho aislado puesto que junto con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) forman parte de un proceso mayor: la articulación del proceso de planeamiento del desarrollo concertado y el presupuesto público del país. En esta articulación, son tres temas de fondo a prestar atención sistemáticamente:

- a) La eficiencia y eficacia de la gestión pública y la gobernabilidad.
- b) El incremento de la ciudadanía a nivel nacional, regional y local.
- c) La calidad y efectividad de los procesos de desarrollo.

Por lo expuesto, dado el marco de referencia y antecedentes, pasaremos a formular el problema de investigación.

1.1.2 Formulación del Problema:

¿Cómo el Presupuesto Participativo Basado en Resultados contribuye a mejorar la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, en el año 2012?

1.1.3 Antecedentes:

El Presupuesto Participativo se puede concebir como un instrumento de participación de la comunidad para el logro de objetivos diversos, cuyos orígenes se encuentran en las propuestas del Partido de los Trabajadores PT, en Brasil a principios de la década de los '80, más específicamente cuando estos acceden al poder público en la ciudad de Porto Alegre, en el Estado de Río Grande do Sul.

Algunos enfoques enfatizan en su capacidad para alcanzar resultados eficientes en el uso de los recursos públicos, se argumenta que a través de estos procesos se optimiza de mejor manera la inversión pública local en los territorios, se hace más con menos, se logran generar mejores condiciones para la sustentabilidad de las inversiones, se logran mayores niveles de transparencia al involucrar a la ciudadanía en las decisiones de recursos, en fin, desde esta óptica, el Presupuesto Participativo es considerado altamente productivo.

Por ser el tema del presupuesto de inversión relativamente nuevo en los Gobiernos Locales, no hemos encontrado tesis en la Biblioteca de la UPAO. La bibliografía existente proviene del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Organismo rector del sistema presupuestal del Estado, que realiza regularmente evaluaciones y lo perfecciona en los documentos denominados "Instructivos", y de estudios de organismos especializados, como el Banco Mundial y de ONG's. A continuación se presentara los documentos utilizado en esta tesis:

“El Presupuesto Participativo en Perú y la necesidad de su evaluación como mecanismo que busca mejorar la calidad del gasto público”. MEF. Roger Salhuana Cavides. Lima mayo 2008. Analiza los cinco años de experiencia del presupuesto participativo. Propone un modelo lógico para la evaluación de impacto del presupuesto participativo.

“Orientación Estratégica de los servicios personales en la administración pública federal de Hacienda Secretaria” elaborado por **Medina, Alejandro (2011:320)**, donde concluye que la Administración Pública Municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal”.

“Aplicación de multi-objetivos de solución a problemas de cartera de proyectos públicos con una valoración multidimensional de su impacto” elaborado por **Fernández Gonzales, Eduardo (2011:45)**, concluye que el Municipio es una persona jurídica, tiene un patrimonio propio, posee autonomía para gobernarse y administrar su hacienda pública, se integra por una población que habita en un territorio determinado, es la célula básica que conforma el tejido político, administrativo y territorial de las entidades federativas. Los recursos deben ser administrados de manera responsable por sus autoridades, en donde la población tiene un papel muy importante, ellos serán los que deciden la persona idónea para el manejo de los recursos y proyectos para el bienestar de la población.

Guardia (2006)[1] “Gerenciamiento Corporativo Aplicado a los Gobiernos Locales”. En este trabajo el autor ante la problemática de gestión que experimentan los gobiernos locales en el Perú, propone el modelo de administración denominado gerenciamiento

corporativo, de tal modo que participen todos los grupos de interés de este tipo de entidades, especialmente los vecinos de la municipalidad.

Guardia (2006) [3] “Gerenciamiento Corporativo con benchmarking para la efectividad de los Gobiernos Locales”. El autor resalta que no hay efectividad en los Gobiernos Locales, es decir falta cumplimiento de metas, objetivos y la misión institucional; por tanto propone al gerenciamiento corporativo con benchmarking para solucionar dichos incumplimientos, incidiendo especialmente en la prestación de servicios y participación vecinal activa. En cumplimiento de la Ley de Derechos de Participación y Control ciudadano- Ley No. 26300; es necesario que los vecinos tengan un papel protagónico en varios eventos municipales, porque todo lo que hacen las municipalidades les incumbe directamente.

Hernández (2008)[4]. “Gerenciamiento corporativo aplicado a los Gobiernos Locales: El Caso de la Municipalidad Provincial de Huaraz”. En este trabajo el autor menciona la falta de eficiencia economía y efectividad de los gobiernos locales en el cumplimiento de su misión institucional por lo que propone al gerenciamiento corporativo como la alternativa para superar dicha problemática y hacer que las municipalidades cumplan su responsabilidad social con el vecindario.

1.1.4 Justificación:

Es por eso, que este proyecto es justificable debido a que la población de la localidad de Casa Grande no toma conciencia y a la vez no está completamente informada del sistema y la modalidad de como se aplica un Presupuesto Participativo, por el cual dicha población solo acude por mera formalidad y sin interés alguno, y a la vez la concurrencia es de personas no idóneas para este tipo de eventos.

En conclusión, justifica la investigación objeto de estudio, porque nos permitirá analizar y verificar si la asignación y ejecución de los recursos públicos en el Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, se realizaron de acuerdo con las disposiciones y normas presupuestales vigentes, para el logro de los objetivos propuestos.

1.2 HIPÓTESIS

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande contribuye significativamente a mejorar la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones, durante el año 2012.

Variable Independiente:

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Variable Dependiente:

Asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

1.3 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Analizar si el presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande contribuye a mejorar la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones del año 2012.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Analizar si la asignación y ejecución de los recursos públicos en el presupuesto de inversiones, se realizaron de acuerdo con las disposiciones y normas presupuestales vigentes.

- b) Validar la metodología y organización del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la Municipalidad Distrital de Casa Grande, analizando el comportamiento de las inversiones.
- c) Analizar la eficacia y efectividad del presupuesto de inversiones en relación con el Plan de Desarrollo Concertado Distrital.

1.4 MARCO TEÓRICO

1.4.1 Presupuesto Participativo Basado en Resultados

1.4.1.1 Antecedentes

La Experiencia de Porto Alegre

Cuando se habla de Presupuesto Participativo es inevitable relacionarlo con la Ciudad que vio nacer y consolidarse a este mecanismo de participación: Porto Alegre.

Porto Alegre es la capital del Estado de Río Grande do Sul. Cuenta con una población aproximada de 1.5 millones de habitantes y está situada en el centro de una región metropolitana en la que viven 3 millones de personas.

Cuando se comenzó a implementar el sistema de Presupuesto Participativo, a fines de la década del ochenta, un tercio del total de la población vivía en las zonas periféricas sin acceso a los servicios de infraestructura básica.

La llegada al poder del Partido de los Trabajadores, ganador de las elecciones municipales en el año 1988 representaría un cambio profundo del destino de esta Ciudad. Cumpliendo una de sus promesas electorales, logró implementar por primera vez el Sistema de Presupuesto Participativo, tomando como fuente de inspiración a los principios de la Comuna de París, toda vez que no existían antecedentes de un proceso presupuestario de este tipo.

El resultado de esta experiencia innovadora, sin precedentes en el mundo entero, fue tan extraordinariamente positivo que con el correr de los años fue imitada por muchas ciudades del Brasil y ha convertido a Porto Alegre en un paradigma a seguir por los gobiernos locales del continente sudamericano.

En las páginas que siguen se describe sintéticamente el contexto en el que esta experiencia apareció, las dificultades que tuvo que superar y su consolidación, qué es lo que se discute, cómo se instrumenta el sistema y cuáles son sus resultados.

* **Resultados**

En materia económica el presupuesto participativo ha permitido que el Gobierno de Porto Alegre destine un porcentaje que varía entre el 15 y el 25 % de sus ingresos a inversiones. Además su aplicación permitió mejorar las obras de saneamiento básicas como el incremento del suministro de agua, entre 1990 y 1995, de 400000 a 465000 familias, y para 1996 el abastecimiento de agua aprovisionaba al 98% de las familias de la ciudad. Respecto al alcantarillado el incremento en el sistema pasó de alcanzar al 46% de las familias en 1989 al 85% en 1996 y también se lograron grandes avances en alumbrado público, urbanización de zonas, salud y viviendas.

Respecto de consideraciones políticas la implementación de este sistema permitió reducir significativamente las viejas prácticas clientelísticas, incentivar la participación de la sociedad en las cuestiones de gobierno, capacitar a la ciudadanía acerca de nuevas formas de participación democrática, formar a los delegados de los miembros de la comunidad sobre las técnicas presupuestarias, y por último mejorar sensiblemente los mecanismos de control social sobre los gobiernos.

Finalmente, el presupuesto participativo ha logrado alcanzar sorprendentes resultados en materia de movilización social en todos los barrios de la ciudad. Después de los primeros dos años en donde la concurrencia de la población a las reuniones no fue demasiado importante, a partir del año 1991 la participación fue creciendo rápidamente. Para el año 1995 más de 14.000 personas participaron de los encuentros y rondas dirigidas y coordinadas por el municipio. Si sumamos eso a la enorme cantidad de asociaciones y organizaciones intermedias que participan de la discusión, el número de personas involucradas supera a las 100.000.

La Ley Marco del Presupuesto participativo N°28056, modificada por la Ley N°29268, establece disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los gobiernos regionales y gobiernos locales. Por otro lado, el Decreto Supremo N°097-2009-EF establece los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los gobiernos regionales y gobiernos locales en sus respectivos procesos de Presupuesto Participativo y el Decreto Supremo N°142-2009-ER que aprueba el Reglamento de la Ley N°28056.

Posteriormente, mediante la Resolución Directoral N°007-2010-Ef-76.01, se publica en separata especial el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el mismo que tiene carácter general y permanente.

1.4.1.2 Definición

Como lo define el MEF, el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la

población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado.

El Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por el Capítulo IV “Presupuesto por Resultados (PpR)” en el Título III, “Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria”, de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El Presupuesto por Resultados (PpR) utiliza instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados mediante indicadores de desempeño, u las evaluaciones independientes, entre otros que determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades de gobierno.

1.4.1.3 Características

Las características del Presupuesto por Resultados (PpR) nos permite ver por qué decimos que esta estrategia introduce un cambio en la forma de hacer el presupuesto; rompiendo además con el esquema tradicional de enfoque institucional de

intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del Estado. Del Presupuesto por Resultados podemos decir que:

- a. Parte de la visión integrada de planificación y presupuesto y la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados.
- b. Planea el diseño de acciones en función de la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, que alinean su accionar en tal sentido.

1.4.1.4 Objetivos

Los principales objetivos del Presupuesto Participativo son:

- a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertado y los Planes Sectoriales y nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, concertación y paz en la sociedad.
- b) Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad, introduciendo formalmente en el ámbito de la gestión pública una nueva forma de comprender y ejercer la ciudadanía en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa que genera compromisos y responsabilidades compartidas.
- c) Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto.
- d) Fijar prioridades en la inversión pública, estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos declarados

viabiles bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley No. 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada, ya sea en el ejercicio fiscal actual o en los siguientes según corresponda.

- e) Reforzar el seguimiento, control, vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para fines del proceso participativo y vigilancia ciudadana.

1.4.1.5 Agentes Participantes

Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones en el proceso del presupuesto participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales y Concejos Municipales, los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito según lo señalado en el artículo 5° del Reglamento y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito de la región, provincia o distrito y designados para tales fines. Integran también los Agentes Participantes un Equipo Técnico de soporte del proceso que participa con voz pero sin voto en el proceso.

1.4.1.6 Sociedad Civil

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local.

1.4.2 Plan de Desarrollo Concertado

Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la

visión del desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales.

Debe ser elaborado como resultado de un proceso de naturaleza participativa, concertada y permanente, que promueve la cooperación entre todos los actores, optimice el uso de los recursos financieros, físicos y humanos, estimule la inversión privada, las exportaciones y la competitividad regional y local, propicie el manejo sustentable de los recursos naturales, coordine las acciones para una efectiva lucha contra la pobreza y coadyuve al proceso de consolidación de la institucionalidad y gobernabilidad democrática en el país.

El proceso de Presupuesto Participativo se desarrolla en el marco de las orientaciones, aportes y prioridades establecidas en los planes de desarrollo concertado a nivel regional y local y, considerando los lineamientos de política de carácter nacional o sectorial y armonizado con los Planes Institucionales de las entidades públicas que participan del proceso.

1.4.2.1 Equipo Técnico

Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de las Sociedad Civil. Es presidido por el jefe del área de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces, en el Gobierno Regional o Local y tiene la misión de brindar soporte técnico en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo, así como la de desarrollar el

trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 8° del Reglamento.

1.4.3 Presupuesto por Resultados (PpR)

Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

El Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en colaboración con las demás entidades del Estado.

Presupuesto por Resultados es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc., programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

1.4.3.1 El cambio en Presupuesto por Resultados:

De las instituciones a los resultados que valora y requiere el ciudadano: en la lógica tradicional, en el Congreso y al interior

del Poder Ejecutivo se debaten las asignaciones presupuestarias en función de las instituciones, mientras que en la lógica del Presupuesto por Resultados (PpR), las negociaciones y asignaciones deben realizarse en función de los resultados.

De los insumos a los productos: tradicionalmente se asigna el presupuesto según los insumos (como los son las remuneraciones, bienes y servicios, etc.), que se enmarcaban bajo un programa o proyecto, mientras que con el Presupuesto por Resultados (PpR) esas asignaciones se hacen por insumos conectados a producto (vacunas aplicadas, libros distribuidos, etc.), según estructuras de costos y modelos operativos.

Del incrementalismo a la cobertura de productos: bajo el enfoque Presupuesto por Resultados (PpR), primero debe establecerse recursos según coberturas de productos y después se distribuye por instituciones según el papel que desempeñan. En tal sentido, la aplicación de esta metodología obliga a desarrollar estructuras de costos y a calcular costos unitarios de los productos que se entrega al ciudadano, información esencial para cuantificar lo que cuesta un producto y después distribuir el presupuesto por instituciones.

Del control financiero a la efectividad del Estado: se involucra en acciones que propicien una gestión efectiva del Estado, yendo más allá del simple control financiero que se reduce a verificar si se gastó lo asignado según los marcos normativos.

1.4.4 Entidades del Estado que hacen Presupuesto Participativo:

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Perú y las leyes Orgánicas de Gobiernos Regionales y de Municipalidades, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales formulan sus presupuestos de manera participativa.

Por su parte, la Ley Marco del Presupuesto Participativo establece los parámetros mínimos para el desarrollo del Presupuesto Participativo. Su reglamento y el Instructivo establecen los procedimientos y mecanismos específicos para su desarrollo.

1.4.5. Desarrollo de los Talleres de Trabajo

El desarrollo de los Talleres de Trabajo comprende dos momentos diferenciados. En el primero de ellos el Presidente Regional o Alcalde convoca a los Agentes Participantes y comunidad en general, para presentar, actualizar o desarrollar el Plan de Desarrollo Concertado de la jurisdicción y para rendir cuentas sobre el avance en el logro de los objetivos estratégicos y una evaluación de los resultados del proceso participativo y presupuestario del año previo.

El segundo momento comprende el desarrollo de reuniones de trabajo en las que, desde una perspectiva temática y territorial, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado, se identifican problemas por resolver, potencialidades que aprovechar y se proponen acciones a implementar y compromisos por asumir para el desarrollo de tales acciones, siendo los resultados consolidados por el Equipo Técnico. En este segundo momento, se tienen dos tipos de talleres de trabajo:

1.4.5.1 Taller de Diagnóstico Temático y Territorial.

En los Talleres de Diagnóstico Temático, los Agentes Participantes, en reuniones con sus representados y en reuniones con de Agentes Participantes, discuten y analizan la situación de la Región o Provincia desde la perspectiva del desarrollo social, económico y ambiental. Por su parte en los Talleres de Diagnóstico Territorial, se identifican problemas y potencialidades en temas relevantes de la jurisdicción tratando de abarcar todos los ámbitos territoriales, preferentemente en el nivel de Gobierno Local Distrital. En esto Talleres además, se

sugieren acciones a implementar con el fin de resolver los problemas o aprovechar las potencialidades identificadas, debiendo, en el ámbito del Gobierno Regional y del Gobierno Local Provincial, proponerse acciones con impacto regional y provincial, respectivamente. Asimismo, se señalan los compromisos que están dispuestos a asumir las organizaciones de la Sociedad Civil, organismos públicos o la cooperación técnica internacional, para la implementación de tales acciones.

1.4.5.2 Taller de Definición de Criterios de Priorización.

Los Agentes Participantes discuten y definen los criterios para la priorización de las acciones a implementar tendientes a resolver los problemas o aprovechar las potencialidades identificados en los talleres de diagnóstico temático y territorial, tomando como referencia los criterios establecidos en las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los niveles de recursos que los Gobiernos Regionales o Locales considerarán, de manera referencial, como techos presupuestales, están constituidos por los montos asignados en el año inmediato anterior. Los Gobiernos Regionales y Locales ajustarán su asignación de acuerdo a las cifras definitivas que la Dirección general de Asuntos Económicos y Sociales, en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización, publicará a más tardar el 15 de mayo.

Definidos los techos presupuestales referenciales, la determinación del monto específico que se destinaría a las acciones resultantes del proceso de presupuesto participativo, es realizado por las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional o las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos

Locales, o la que haga sus veces, con la participación de los profesionales y técnicos de la Oficina de Programación de Inversiones, o la que haga sus veces en el Gobierno Regional o Local.

El monto a orientar a las nuevas acciones resultantes del proceso participativo será el resultante de la deducción de las obligaciones y teniendo en cuenta la realización de un proceso de optimización organizacional y funcional de la entidad, garantizando la cobertura de obligaciones continuas, el mantenimiento de la infraestructura existente y, la atención de proyectos en ejecución.

1.4.6 Evaluación Técnica de Prioridades

Es realizada por el Equipo Técnico y comprende la evaluación y desarrollo técnico y financiero de las propuestas de alternativas de acción resultantes de los Talleres de Trabajo y de las alternativas que sobre ellas sugiera el propio Equipo Técnico, tendientes a resolver los problemas identificados o al aprovechamiento de las potencialidades encontradas en el diagnóstico.

En los casos de Proyectos de Inversión Pública, esta evaluación considerará el mínimo de preinversión requerido, según las normas que para tal efecto dictará la Dirección General de Programación Multianual.

La evaluación y desarrollo financiero de las propuestas se realiza teniendo en cuenta los recursos específicos determinados para la atención de acciones resultantes del proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para la atención de las necesidades.

1.4.7 Formalización de los Acuerdos

Los resultados del proceso participativo consolidados por el Equipo Técnico, incluyendo la evaluación y el desarrollo técnico y financiero

de las propuestas, son presentados por el Presidente Regional o Alcalde a los Agentes Participantes para su discusión, consideración, modificación y aprobación final de sus acuerdos.

Aprobados los acuerdos, los miembros de los Consejos de Coordinación y los Agentes Participantes en general formalizarán los acuerdos suscribiendo el Acta respectiva.

Las acciones resultantes del proceso del presupuesto participativo, que deberán ser incluidos, en caso su financiamiento considere recursos públicos, en la formulación del presupuesto institucional de la entidad, constituyen el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional o Local, y son remitidos para la aprobación a los Consejos Regionales y Concejos Municipales, según corresponda.

Formalizado el acuerdo y aprobados los presupuestos participativos de los Consejos Regionales y Concejos Municipales mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal u Ordenanza, el Presidente Regional o Alcalde dispondrá su publicación en los medios de comunicación masiva de su localidad o región.

Copia del documento que formaliza los acuerdos y del documento que aprueba los Presupuestos Participativos se remiten a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

1.4.8. Rendición de Cuentas

Corresponde a la Sociedad Civil la vigilancia a los Gobiernos Regionales y Locales, respecto del cumplimiento de los acuerdos y resultados del proceso participativo.

Para dichos efectos, los Agentes Participantes eligen y conforman los Comités de Vigilancia, Control del Presupuesto y gestión de los Gobiernos Regionales y Locales.

De encontrarse indicios o pruebas de presuntos delitos en la gestión de los Gobiernos Regionales y Locales, el Comité de Vigilancia tiene la facultad de realizar la denuncia correspondiente ante la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público o el Congreso de la República, según corresponda.

1.4.9 Asignación Presupuestaria

La asignación presupuestaria es una parte importante de todo negocio y también de los planes financieros de los proyectos sin fines de lucro.

Los presupuestos generalmente se fijan anualmente e implican la asignación de los ingresos previstos y los recursos entre los diferentes departamentos y los participantes comerciales. La cantidad de financiamiento asignada a cada área impone restricciones en el ámbito del desarrollo de un departamento. Por ejemplo, si hay una reducción en el financiamiento, a continuación podría ocurrir que una parte de los trabajadores sea despedida por reducción de personal.

1.4.10 Ejecución Presupuestal

Cada institución estatal, o incluso las empresas privadas, tienen definido un presupuesto anual para cubrir sus gastos y para realizar sus obras o actividades, respaldado por los planes de trabajo, con sus metas y objetivos.

La ejecución presupuestal es poner en ejecución todas esas actividades u obras contempladas en el presupuesto, de modo de

ejecutarlo todo o sea invertirlo todo tal y como se había planeado, o sea logrando los objetivos proyectados para alcanzar las metas propuestas.

Si el presupuesto no se ejecuta en su totalidad, esto se achaca siempre a negligencia, desidia e ineficiencia y significa que se dejaron de realizar obras, no se lograron todos los objetivos ni se alcanzaron las metas. Pero ejecutar el presupuesto en su totalidad tampoco significa el éxito en todo porque los costos pueden haber variado con el paso de los días y el dinero presupuestado no alcanzó o porque las obras se complicaron más de lo previsto por causas naturales y otras y se consumió el presupuesto sin lograr realizarlas en la forma prevista. Pero cuando menos se realizó la ejecución presupuestal y a la institución o empresa no se le puede achacar negligencia.

Ejecución presupuestaria, es la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Ejecución financiera, es el proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente pago.

La Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2013 que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

La “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411” (publicada en Normas Legales el 08/12/2004), define las fases del proceso presupuestario: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del presupuesto, de

conformidad con la “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público- Ley N° 28112”, que a su vez se operativizan en Directivas que emite la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Etapas:

A través de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se elabora en tres momentos: el Anteproyecto de Presupuesto, luego el Proyecto de Presupuesto y finalmente el Presupuesto Institucional de Apertura- PIA.

Se cuenta con una Base Legal, como:

- ***Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.***

La presente ley orgánica establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

- ***Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.***

La presente Ley orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal. La presente Ley establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones y municipalidades; fija las competencias de los tres niveles de

gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles

- ***Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.***

El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

- ***Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.***

La Administración Financiera del Sector Público está constituida por el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico financiero cuya titularidad corresponde al Estado, a través de las entidades y organismos encargados de su administración conforme a Ley. La Administración Financiera del Sector Público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual.

- ***Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal en curso.***

Que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, aprobado por la Ley N° 29951, se han consignado recursos en los presupuestos institucionales de las entidades públicas para el

otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad, por lo que resulta necesario dictar normas reglamentarias para que dichas entidades puedan efectuar adecuadamente las acciones administrativas pertinentes en el marco de la Ley N° 29951.

• ***Ley N° 29952 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año en curso.***

Los recursos estimados que financian los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 para los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales ascienden a la suma de S/. 108 418 909 559,00 (CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), y se establecen por las fuentes de financiamiento ya establecidas.

• ***Ley N° 29953 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal en curso.***

La presente Ley determina lo siguiente:

- a) El monto máximo y el destino general de las operaciones de endeudamiento externo e interno que puede acordar el Gobierno Nacional para el sector público durante el Año Fiscal 2013.
- b) El monto máximo de las garantías que el Gobierno Nacional puede otorgar o contratar en el mencionado año para atender requerimientos derivados de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones.
- c) El monto máximo de saldo adeudado al cierre del Año Fiscal 2013 por la emisión de las letras del Tesoro Público.

1.5 MARCO CONCEPTUAL

1.5.1 Presupuesto Público.

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian.

1.5.2 Programa Presupuestal

Unidad de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

1.5.3 Proyectos de Inversión.

Presupuesto orientado a infraestructura, equipamiento y desarrollo de capacidades, limitado en el tiempo, que contribuyen a solucionar un problema, y que se priorizan en el proceso del presupuesto participativo. Una vez que concluye, el proyecto se convierte en una Actividad.

1.5.4 Presupuesto de Inversión

Para comprender integralmente los problemas en torno al presupuesto de inversiones, es conveniente explicar el concepto de inversión, reconociendo que es uno de los conceptos económicos más difíciles de delimitar. Inversión significa formación o incremento de capital. Desde el punto de vista económico se entiende por capital un conjunto de bienes que sirven para producir otros bienes.

1.5.5 Tesoro Público

Comprende la administración centralizada de los recursos financieros por toda fuente de financiamiento generados por el Estado y considerados en el presupuesto del Sector Público, por parte del nivel central y de las oficinas de tesorerías institucionales, de manera racional, óptima, minimizando costos y sobre la base de una adecuada programación.

1.5.6 Apoyo Presupuestario

En el marco del acuerdo para Apoyo Presupuestario suscrito con la Comunidad Europea, la DNTP ha autorizado en julio del presente año las Asignaciones Financieras con cargo a los recursos correspondientes a la donación materia del indicado convenio, a favor de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, en el marco de lo establecido en la 36ª Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; dichos recursos se registran en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.

1.5.7 Sistema Nacional de Presupuesto Público

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

1.5.8 Crédito Presupuestario

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar

gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

1.5.9 Gastos Públicos

Son el conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales.

CAPÍTULO II

MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS

2.1. MATERIAL DE ESTUDIO

Los materiales de estudio corresponden a la normatividad presupuestaria y de Gobiernos Locales emitida por el Gobierno Nacional; y los documentos sobre presupuesto y en particular acerca del Presupuesto Participativo elaborados por la Municipalidad Distrital de Casa Grande en el período 2012, así como los documentos “Presupuestos Institucionales de Apertura”, las “Evaluaciones Presupuestales”, y los “Informes Anuales de los Talleres del Presupuesto Participativo”, para el mismo período, recolectados en la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, sito en Av. Independencia N° 284 - Plaza de Armas - Casa Grande – Ascope - La Libertad.

2.1.1 Población

La población para el presente estudio está constituida por:

- Agentes Participantes, llamados así a los representantes de las Organizaciones Sociales de Base, inscritos en el Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad, con 30 personas.
- Solicitudes de proyectos, que representa la demanda de proyectos de inversión por financiamiento que en cada Taller son presentados en promedio 35 solicitudes (archivo de los talleres del presupuesto participativo basado en resultados).

Por ser el tamaño de la población pequeño, en este caso, la Población es igual a la Muestra, y no requiere la aplicación de procedimientos estadísticos muestrales.

2.1.1.1 Marco de Muestreo

Es el colectivo de todas las unidades muestrales existentes de la población de estudio.

2.1.2 Muestra

El trabajo se realizará a nivel de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

2.1.3 Métodos

2.1.3.1 Método General

En el presente estudio se utiliza el **método Descriptivo-Explicativo**, que tiene por finalidad observar, describir, analizar, interpretar, e interrelacionar, las variables Presupuesto Participativo y Plan Distrital de Desarrollo Concertado, y la forma como influyen en la priorización de la inversión en la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

También se utiliza el **método Inductivo**, porque a partir del estudio de caso, se pueden hacer generalizaciones.

El estudio es transversal, porque el análisis corresponde a un período determinado: 2003-2011 con proyecciones en el mediano plazo: 2012-2014

2.2 OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

El proceso de llevar una variable del nivel teórico al campo práctico, se denomina operacionalización, que pasa por descomponer una Variable principal en otras específicas llamadas dimensiones, y éstas se llevan a indicadores.

Las variables se miden en Indicadores, susceptibles de cuantificar, lo que permite elaborar los instrumentos de recolección de datos.

**CUADRO N° 01
OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES**

OPERACIONALIZACION	VARIABLE 1 INDEPENDIENTE	VARIABLE 2 DEPENDIENTE	VARIABLE 3 INDEPENDIENTE SECUNDARIA
Definición	Presupuesto Participativo basado en resultados. Proceso orientado a la asignación de los recursos de inversión en los GR y los GL de manera concertada con la sociedad civil.	Priorización de la inversión. Distribución de la inversión de acuerdo a prioridades establecidas.	Plan Distrital de Desarrollo . Instrumento de gestión que orienta el desarrollo integral local.
Dimensiones	Presupuesto Ingresos y gastos sometidos al presupuesto participativo Participativo Mecanismos de concertación con la sociedad civil (agentes participantes) en el tema del presupuesto participativo basado en resultados.	Priorización Aplicación de una metodología de priorización de la inversión. Inversión Presupuesto destinado a proyectos de infraestructura y desarrollo de capacidades.	Plan Documento de gestión de largo plazo concertado con la sociedad civil Desarrollo Crecimiento sostenido e integral, social, económico e institucional, en el territorio.
Indicadores	Monto presupuestal Agentes participantes Talleres Presupuestales Funcionamiento del Órgano de Concertación- CCLD Funcionamiento del órgano de Vigilancia y Control-CV y C,	Criterios de priorización Banco de proyectos de inversión Inversión espacial Inversión sectorial Inversión per cápita. Crecimiento de la inversión Eficacia de la inversión Efectividad de la inversión Impacto de la inversión,	Escala de prioridades-

Fuente: Basado en la Metodología Investigación Científica, Dr. Roberto Marroquín Peña.

2.3 DESCRIPCION DE LOS INDICADORES

Un Indicador es una unidad de medida verificable de los cambios que se esperan obtener. Los Indicadores pueden ser cuantitativos y cualitativos. Los indicadores se desprenden de las Variables.

a. Presupuesto Participativo

Monto Presupuestal: Comúnmente llamado techo presupuestal. Importe monetario por toda fuente de financiamiento sujeto a distribución en el presupuesto participativo.

Agentes Participantes: Representantes de la sociedad civil que participan en el proceso del presupuesto participativo. Medido por número, tipo de organización.

Talleres Presupuestales: reuniones de trabajo participativas donde se desarrollan tres temas previamente definidos: Diagnóstico, Criterios de priorización de la inversión, y Priorización de la inversión (Formalización de Acuerdos).

Funcionamiento del Consejo de Coordinación Local Distrital- CCLD: constituido por tres representantes de la sociedad civil, y de parte de la Municipalidad, el Alcalde y 5 Regidores. El indicador se mide por la frecuencia de reuniones y el tipo de acuerdo que adoptan.

Funcionamiento del Comité de Vigilancia y Control: constituido por 4 representantes de la sociedad civil que vigilan el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo. Indicador medido por la frecuencia de las reuniones, acuerdos que adoptan, acciones de control.

b. Priorización de la Inversión

Criterios de Priorización: listado de factores susceptibles de cuantificar en un proceso de calificación de la inversión.

Banco de Proyectos de inversión: número y tipo de proyectos a nivel de perfil elaborado por la Municipalidad, registrado en el Banco del Sistema Nacional de Inversión Pública- SNIP.

Inversión Espacial: montos de inversión distribuidos por sectores y centros poblados, urbanos y rurales. Inversión sectorial: montos de inversión distribuidos por sectores económico, social e institucional.

Inversión Per cápita: distribución de la inversión por persona, a nivel global o por proyectos específicos. Crecimiento de la inversión: tasa de crecimiento de la inversión.

Eficacia de la Inversión: relación de la inversión ejecutada versus la inversión programada.

Efectividad de la Inversión: inversión ejecutada en relación a una unidad de medida, tal como beneficiario o una unidad física.

Impacto de la inversión: medido como cobertura

c. Plan Distrital de Desarrollo

Escala de prioridades: Orden priorizado de los sectores de atención por el presupuesto participativo.

2.4 ESTRATEGIA METODOLOGICA

Por el tipo de estudio, la estrategia metodológica es el estudio de casos en sus diferentes aspectos del Proceso del Presupuesto Participativo, cuyas conclusiones nos permiten hacer generalizaciones. Esta estrategia contempla los siguientes pasos:

- a) Se utiliza una metodología tanto cualitativa como cuantitativa. Es cualitativa porque se observa y analiza las variables con rigurosidad, así como se las cuantifica con la Estadística Descriptiva, no requiriendo la determinación de Muestras, porque el Universo en estudio es pequeño.
- b) La información base corresponde a la cuantificación de las variables Agentes Participantes, y solicitudes de proyectos de inversión (Banco de Proyectos).
- c) La metodología general sugerida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, es adaptada, desarrollada y aplicada en el desarrollo de los Presupuestos Participativos de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

- d) La metodología se la valida durante siete años en base a la técnica de “Talleres Participativos”, donde los Agentes Participantes, participan brindando su percepción de la problemática local y proponen solicitudes de proyectos de inversión como solución a dicha problemática. Esto le da validez y fiabilidad a los resultados encontrados.
- e) Los resultados de la programación y ejecución de la inversión son analizados en el período 2004-2012 con proyecciones en el 2013-2017 (basado en el documento “El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica”. Pensamiento y gestión N° 20. Universidad del Norte-Colombia. Piedad Cristina Martínez Carazo. Mayo 2006).

2.5 TÉCNICAS

OBSERVACION PARTICIPANTE

Dada la situación la investigación es realizada por un funcionario de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, responsable de la conducción de los presupuestos participativos, genera una condición especial para apreciar el desarrollo y evolución del proceso, a partir de lo cual se ha tomado contacto directo con la realidad distrital y en su relación con la población, así como en el perfeccionamiento progresivo de la metodología.

2.6 FUENTES

Fuentes Primarias

Informe de los talleres del proceso del presupuesto participativo de los años 2004 a 2012.

Guía para la elaboración del presupuesto participativo como fuente de recojo y de procesamiento de información.

Presupuestos Institucionales de Apertura, 2004 a 2012

Presupuestos Institucionales Modificados, 2004 a 2012

Evaluaciones Presupuestales, 2004 a 2012

Plan Distrital de Desarrollo Concertado 2009-2017.

Perfiles de proyectos de inversión registrados en el Banco de Proyectos del SNIP

Participación directa del autor de la Tesis en la conducción de los procesos del presupuesto participativo

Contacto directo con los representantes de la sociedad civil en los procesos del presupuesto participativo.

Fuentes Secundarias

Lectura y análisis de la normativa de presupuesto del Sector Público.

Lectura y análisis de la normativa del presupuesto participativo

Lectura y análisis de libros y documentos sobre el presupuesto participativo.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo son presentados el desarrollo de la metodología con sus principales instrumentos para la buena conducción del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, la misma que ha sido mejorada sucesivamente en cada nuevo proceso, y se acompaña un caso correspondiente al año 2012.

El desarrollo del Presupuesto Participativo requiere la Organización del proceso tanto por parte de la Municipalidad como por la sociedad civil, que facilitará la participación y llegar a adecuados acuerdos. También se analiza la ejecución de la inversión municipal y sectorial en el período 2012.

3.1.1. Instrumentos Técnicos Propuestos para ser utilizados en el Desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Los instrumentos técnicos utilizados son:

- Identificación y priorización de problemas
- Solicitudes de proyectos de inversión
- Criterios para la priorización de la inversión
- Procedimiento para la priorización de la inversión.

3.1.2. Priorización de Problemas

Entendiendo que un Problema es una necesidad o un obstáculo que afecta a un sector importante de la población, que requiere solución; y como potencialidad, a la posibilidad de aprovechar recursos y capacidades que existen en el territorio, se pasará a identificarlos y priorizarlos, relacionando cada uno de ellos con los Objetivos de Desarrollo, buscando una o más alternativas de solución.

Aspectos a tener en cuenta en la priorización de problemas y de potencialidades:

- Los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado o Plan de Desarrollo Institucional, según corresponda.
- Indicadores económicos y sociales: distritales, provinciales, regionales y nacionales; con el objeto de medir y comparar el grado de desarrollo y cumplimiento de la solución de problemas o de bienestar de la localidad.
- Las funciones que le competen al Gobierno Local (exclusivas y compartidas)
 - Que la población desee resolver dicho problema
 - Que esté relacionado a necesidades básicas de la población.
 - Que se orienten a desarrollar potencialidades
 - Que afecte a la mayoría de la población involucrada.
 - Que tenga solución.

3.1.3. Escala de Prioridades

La escala de Prioridades vigente durante el I Ejercicio Fiscal 2012:

1. Gestión transparente, moderna, eficaz y eficiente, en beneficio de la población distrital.
2. Orientar la inversión principalmente a los sectores de agua y saneamiento, vías urbanas, educación y deporte.
3. Gestionar financiamiento al Gobierno Nacional, “Programa Agua para Todos” del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; el Ministerio de Economía y Finanzas; el Ministerio de Energía y Minas, y otros Organismos Públicos y privados.
4. Brindar Seguridad Ciudadana según las competencias municipales, en coordinación con la Policía Nacional.
5. Apoyar al sector Educación, con la generación de infraestructura, y el mantenimiento, mediante Convenios y Acuerdos con la UGEL Ascope.
6. Contribuir a la ampliación de la cobertura y la mejora de la salud del poblador, particularmente con la salud pública y la vigilancia

epidemiológica, en convenio con los establecimientos de salud distrital.

7. Simplificación de los procedimientos administrativos a fin de facilitar las gestiones del usuario o administrado, para ofrecer un servicio con calidad y calidez.
8. Ejecutar el saneamiento físico-legal principalmente de la propiedad de uso público, y donde se ejecuten proyectos de inversión.
9. Contribuir con la mejora de las condiciones de vida y la superación progresiva de la pobreza, mediante un Programa del Vaso de Leche focalizado; coordinar con la Municipalidad Provincial de Ascope, la ejecución de las transferencias financieras; ejecutar proyectos para el desarrollo de las capacidades laborales, de mujeres, jóvenes y población de bajos recursos económicos, con capacidades emprendedoras.
10. Establecer alianzas con el gobierno nacional, el Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial de Ascope, ONG's, la empresa privada, para obtener financiamiento de proyectos y actividades.

3.1.4. Evaluación de los Ingresos y Gastos

3.1.4.1. Ingresos

Los Ingresos son presentados en los formatos “Resumen consolidado de los Ingresos por fuente de financiamiento y rubro” y “Resumen de los ingresos a nivel de específica”.

En el formato se aprecia que el ingreso programado del PIA asciende a S/11'043,508 más Créditos Suplementarios por S/7'905,808 provenientes principalmente de mayores transferencias de CANON y de FONCOMUN, con lo cual se obtiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/18'949,316 (PIM). La ejecución presupuestaria del Ingreso

alcanza S/18'513,998.61 que representa un Indicador de Eficacia de 1.68 comparado con el PIA y de 0.98 respecto al PIM. Es oportuno indicar que en los Ingresos, no se incluyen los Recursos Ordinarios por S/3'600,481 por ser recursos del Tesoro Público.

La estructura de la ejecución presupuestaria del Ingreso tiene estas características: CANON (63.54%), FONCOMUN (21.71%), Impuestos Municipales (9.29%), Recursos Directamente Recaudados (5.46 %).

Vale destacar la importancia de los recursos propios (IM y RDR), que suman 14.75%, generado especialmente por la partida del impuesto del patrimonio predial no empresarial. Sin embargo, existe un amplio margen para la mejora de la recaudación, que se irá implementando con la ejecución del catastro. En los créditos suplementarios, la partida saldo de balance del año 2011 es significativa con S/5'149,104.88

Las Transferencias del MEF, se han recibido según lo programado. En cuanto al comportamiento de RDR, aún es bajo, particularmente en tasas, por una insuficiente cultura en el pago de los servicios.

CUADRO N ° 02
INGRESOS POR RUBROS 2012
(Expresado en Nuevos Soles)

RUBROS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (1)	EJECUCION INGRESOS (2)	INDICADOR DE EFICACIA (3)=(2)/(1)	ESTRUCTURA %
Fondo de Compensación Municipal	4,126,663	4,019,642.59	97.41	21.71
Impuestos Municipales	1,819,840	1,719,816.10	94.50	9.29
Recursos Directamente Recaudados	1,217,583	1,010,353.82	82.98	5.46
Cánon y sobre Cánon	11,785,230	11,764,186.10	99.82	63.54
TOTAL	18,949,316	18,513,998.61	97.70	100.00

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

3.1.4.2. Gastos

Los Gastos son presentados en los formatos “Resumen consolidado del gasto a nivel de genérica” y “Resumen del gasto a nivel de específica”.

La Ejecución de los gastos representa S/17'840,967.91 con indicador de eficacia de 1.58 en relación al PIA y de 79.12 respecto al PIM, resultado aceptable en el contexto de la provincia de Ascope y el departamento.

El Resumen de los Gastos clasificado por Rubros de financiamiento, privilegia a CANON (46.20%), que se orientan a obras y en menor medida perfiles y mantenimiento de infraestructura, en segundo lugar, Recursos Ordinarios principalmente una transferencia del Programa Agua para Todos (20.12%); FONCOMUN (18.98%), Impuestos Municipales (9.33%), y RDR (5.37 %).

CUADRO N° 03
GASTOS POR RUBROS 2012
(Expresado en Nuevos Soles)

RUBROS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (1)	EJECUCION GASTOS (2)	INDICADOR DE EFICACIA (3)=(2)/(1)	ESTRUCTURA %
Fondo de Compensación Municipal	4,126,663	3,386,631.57	82.07	18.98
Impuestos Municipales	1,819,840	1,665,002	91.49	9.33
Recursos Directamente Recaudados	1,217,583	957,382.98	78.63	5.37
Cánon y sobre Cánon	11,785,230	8,241,805.08	69.93	46.20
Recursos Ordinarios	3,600,481	3,590,146.44	99.71	20.12
TOTAL	22,549,797	17,840,967.91	79.12	100.00

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

Por partidas presupuestales el gasto prioritariamente va a la partida 2.6 Adquisición de activos no financieros (62.22%), que corresponde al programa de inversión municipal, el mismo que

se ha visto fortalecido con Saldo de Balance, con lo cual se contribuye a dinamizar la economía local y la generación de infraestructura; sigue la partida 2.3 Bienes y Servicios (28.21%) que comprende el gasto corriente; la partida 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (7.58 %) que financia la planilla de 02 Funcionarios (Alcalde y Gerente Municipal), 36 Empleados y 18 Obreros (56 servidores); y la partida 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones (1.31 %) relacionado con la compra de insumos del PVL.

CUADRO N° 04
GASTOS POR PARTIDAS PRESUPUESTALES 2012
(Expresado en Nuevos Soles)

PARTIDAS PRESUPUESTALES		GASTOS EJECUTADOS	ESTRUCTURA %
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	1,352,337.25	7.58
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	233,900.00	1.31
2.3	Bienes y Servicios	5,032,375.33	28.21
2.4	Donaciones y Transferencias	74,100.00	0.42
2.5	Otros Gastos	47,507.32	0.27
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	11,100,748.01	62.22
TOTAL		17,840,967.91	100.00

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

Los resultados obtenidos por Actividades con un presupuesto ejecutado de S/.7'060,180 se muestran en el cuadro siguiente con 15 Actividades, destacando Gestión Administrativa; las demás Actividades relevantes son Limpieza Pública, Serenazgo, Vaso de Leche. Las Actividades, Comedores, Alimentos por Trabajo, Hogares y Albergues, y el PANTBC, son transferencias financieras para la Municipalidad Provincial de Ascope.

En su conjunto los resultados son favorables habiendo cumplido las metas físicas alrededor del 85% con una alta eficacia del gasto de 92.51%.

El servicio de limpieza pública se ha visto repotenciado con la incorporación de una compactadora. Por su parte con el servicio de Serenazgo, la Municipalidad contribuye a la seguridad ciudadana. Asimismo se destaca la Actividad “Atención Básica de Salud”, donde se ha pagado a personal eventual en los establecimientos de salud, para reforzar la atención de la población.

A continuación el resultado obtenido en las Actividades:

CUADRO N° 05
EJECUCION PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES 2012
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD	PIM	Devengado	%Avance	Meta Obtenida
Conducción y Orientación Superior	202,355	187,967	92.89	24 Sesiones, Ordenanzas y Acuerdos
Gestión Administrativa	3,803,154	3,542,992	93.15	Gestión 15 Actividades, 58 Proyectos
Programa Articulado Nutricional	69,153	63,475	91.79	600 niños
Atención Básica de Salud	242,756	215,449	88.75	Apoyo campañas de salud; Convenio GERESA
Elaboración de Perfiles de Inversión Pública	533,162	524,127	98.31	28 Perfiles elaborados
Mantenimiento de Infraestructura Pública	1,097,430	1,028,068	93.68	30 obras con mantenimiento
Mantenimiento de Parques y Jardines	166,213	159,149	95.75	Mantenimiento 6 parques
Planeamiento Urbano	39,890	34,640	86.84	Saneamiento físico legal terrenos
Programa del Vaso de Leche	287,962	280,221	97.31	Atención 1,328 beneficiarios
Promoción e incentivo de las Actividades artísticas y culturales	75,668	59,068	78.06	Programa afianzamiento escolar; PEL
Serenazgo	338,531	293,175	86.60	1,163 Intervenciones
Servicio de Limpieza Pública	700,462	597,749	85.34	9,000 Ton. residuos sólidos recogidos
Transferencia de recursos a los Centros Poblados	36,000	36,000	100.00	12 transferencias a CP de Mocan y de Roma.
Transferencia de Recursos para el Programa de Complementación Alimentaria-Comedores	25,777	25,777	100.00	4 transferencias
Transferencia de Recursos para el PANTBC	12,323	12,323	100.00	1 transferencia

TOTAL	7,630,836	7,060,180	92.51	
--------------	------------------	------------------	--------------	--

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

Los resultados obtenidos por PROYECTOS DE INVERSION van detallados en el Formato “Resumen del gasto a nivel de específica”

En relación al PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL, durante el año 2012 se han programado 58 proyectos de inversión, con la inversión ejecutada de S/ 10'780,787 que expresa una eficacia del 71.20% con el siguiente detalle:

• Obras ejecutadas/en Ejecución	: 31
• Obras con buena pro	: 04
• Expedientes Técnicos elaborados	: 09
• Otros - reajuste de precios, saldos de obras.	: 09
• No ejecutados -obras, expedientes técnicos.	: 05
TOTAL	: 58

En total son 58 proyectos de inversión, de los cuales los proyectos no ejecutados son 05 (8.62%), que corresponde en la mayoría de casos a no disponer de terrenos o si disponen no cuentan con el saneamiento físico legal, asumiendo el compromiso que cuando estén superadas las dificultades se continuará con su ejecución.

Por Sectores se ha privilegiado la inversión en agua potable y saneamiento, destacando, el proyecto de “Agua potable y alcantarillado de la Urbanización Miguel Grau”; luego Vías Urbanas, destacando “Pavimentación de la Avenida Atahualpa”, continúa Educación y Deportes, resaltando las obras en las Instituciones Educativas, Haya de la Torre de Roma, César Vallejo de Mocan, entre otros.

CUADRO N° 06
EJECUCION DE LA INVERSION POR SECTORES 2012
(Expresado en Nuevos Soles)

CLASIFICACION FUNCIONAL	PIM-S/	EJECUCION-S/	ESTRUCTURA %	N° PYS
Educación y Deporte	3,933,212	3,237,194	30.03	16
Agua Potable y Saneamiento	5,037,244	4,158,958	38.58	12
Vías Urbanas	5,023,203	3,259,220	30.23	22
Transporte y Caminos Vecinales	469,407	81,514	0.76	2
Salud	37,478	35,651	0.33	2
Parques y Plazuelas	16,250	8,250	0.08	2
Fortalecimiento Institucional	397,167		0.00	1
Electrificación	5,000		0.00	1
TOTAL	14,918,961	10,780,787	100.00	58

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

A continuación el resumen de los logros obtenidos en proyectos de inversión durante el año 2012 con un monto de S/.10'780,787.

CUADRO N° 07
PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROYECTOS 2012
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD/PROYECTO	PIM	EJECUCION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION
EDUCACION Y DEPORTE (16)	3,933,212	3,237,194	
Mejoramiento IE N° 81514- Fco. Bolognesi- CG	422,987	389,737.00	Construcción de 01 aula de cómputo 128.53 m2; equipamiento .II Etapa 183 m2, 45 m2 veredas
Mejoramiento IE N° 81506-César Vallejo, Mocan	274,812	273,892.16	Tres Aulas (220 m2)
Mejoramiento Colegio Libertad, N° 81516- CG	100,000	5,000.00	Saldo de obra 2011
Mejoramiento IE N° 81505, Virgen de la Puerta-Roma	109,000	7,114.15	Reajuste precios 2011
Mejoramiento IE Amílcar Silva Rabines- Roma	207,282	201,842.55	Construcción de 01 aula multiusos (444.43 m2); 69.71 m2 veredas. II Etapa para el 2013
Mejoramiento IE VRHT- Roma	31,567	31,567.00	Culminación obras 2011
Mejoramiento IE VRHT- Roma. II Etapa	432,440	387,864.00	Tres Aulas 220 m2, loza deportiva 600 m2

Mejoramiento de la IE Casa Grande - II Etapa	205,478	203,773.06	Construcción de 03 aulas
Mejoramiento infraestructura deportiva La Ramada- Mocan	205,773	187,359.30	Losa deportiva, graderías, vestuario
Construcción complejo deportivo y recreativo Urb. Santa Teresita	381,971	239,615.16	Loza deportiva 640 m2, cerco perimétrico, graderías 90.40 m2
Mejoramiento de la infraestructura deportiva en el CP de Mocan	274,609	274,607.76	Losa deportiva, graderías, vestuario
Mejoramiento del servicio educativo de la IE N° 81504 del CP Facalá.	222,208	217,127.20	Construido por AD 2 aulas, almacén, cerco perimétrico.
Creación del complejo deportivo y recreativo en el sector 03 Urb. El Bosque- CP Roma	327,048	326,843.40	Cerco perimétrico, loza 416 m2, graderías. Alumbrado
Mejoramiento de la infraestructura deportiva Túpac Amaru en el sector 3 del CP Roma.	264,652	263,682.56	1,276.70 m2: mantenimiento losa deportiva, graderías, cerco, alumbrado
Creación del servicio educativo Especial de la localidad de Casa Grande	289,812	110,337.30	Construcción 3 Aulas (186 m2)
Creación del PRONOEI Los Capullitos en el AAHH 17 de Marzo	173,073	106,331.59	Construcción de 01 aula, SSHH, cerco perimétrico,
Mejoramiento de la infraestructura deportiva Chiche Díaz de la Urbanización Barrio Obrero Alto Sector 4B-Casa Grande	10,500	10,500.00	Elaboración Exp. Técnico
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (12)	5,037,244	4,158,958	
Instalación Alcantarillado Facalá.	100,000	75,053.01	Ejecutado por AD.
Servicio de agua potable y alcantarillado AAHH 17 de Marzo-CG	8,400	8,400.00	Elaboración Exp Técnico
Mejoramiento y rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado de la Urb. Miguel Grau	3,328,481	3,318,146.44	Sistema de agua potable y alcantarillado, AF 85%
Ampliación de la red de distribución de las conexiones domiciliarias de los AAHH 16 de Abril, María Reiche, 10 de Feb, Los Jardines-CG	145,295	120,692.08	Instalación 86 conexiones domiciliarias
Creación del sistema de agua potable y saneamiento en el sector Copas, Casa Grande	317,557	136,685.79	Construcción de pozo tubular, tanque elevado, línea de conducción 1,937 ml, 23 letrinas.
Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la Av. Alfonso Ugarte, CP Mocan	142,217	3,900.00	Buena pro otorgada. Ejecución 2013, 21 conexiones
Mejoramiento del Servicio de Agua potable y alcantarillado de la Urb. 03 de Octubre	21,000	21,000.00	Elaboración Exp Técnico
Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Urb. Micaela Bastidas y los AAHH LAS, Rosa Villanueva de Vásquez y Santa Rosa del CP de Roma	23,000	23,000.00	Elaboración Exp Técnico
Creación del sistema de agua potable y saneamiento del caserío El Cerrillo del CP de Mocan	402,297	183,036.05	Construcción de 40 Letrinas; tubería 1 1/2" 2,346.20 ml; tubería 1/2" 780.91 ml, mej pozo de agua
Instalación del agua potable y alcantarillado en la urbanización Santa Teresita- Casa Grande	39,974	39,973.33	Elaboración expediente técnico
Creación del sistema de agua potable y alcantarillado en el AAHH 11 de Febrero- Casa Grande	395,816	167,062.58	Ejecutado por AD. Conexiones domiciliarias, 80
Creación del sistema de agua potable y alcantarillado en el AAHH Paz y Amistad- Casa Grande	113,207	62,008.70	Conexiones domiciliarias, 28. Culminado 2013
VIAS URBANAS (22)	5,023,203	3,259,220	

Pavimentación Sector Barrio Bajo- Casa Grande (calle Ilo-reajuste precios).	1,309	1,308.33	Reajuste precios 2011
Construcción infraestructura vial Barrio Obrero-CG	149,278	110,474.25	Proviene del 2011
Mejoramiento infraestructura vial Sector 01, Roma- III Etapa, calles Libertad, Cajamarca y Lambayeque).	19,329	19,328.77	Pavimentación 4,525.91 m2- Proviene 2011
Mejoramiento infraestructura vial Nueva Urbanización CG (Calle Baltazar Paredes)	82,748	82,363.97	Ejecutado por AD. Proviene 2011
Creación de la infraestructura vial y peatonal de las vías urbanas en el CP de Mocan	54,000		Programado Exp Técnico; Obras 2013
Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal de la II y III Etapa de la Urbanización Miguel Grau	74,000		Programado Exp Técnico.
Mejoramiento de la infraestructura vial de la Urb. Los Jardines, CG(calle Gladiolas, calle 1)- II Etapa, veredas y área de estacionamiento	269,549	268,646.78	Calles Gladiolas 709.80 m2; Calle 1, 1,198.89 m2, Veredas 127.88 m2.II Etapa, veredas 531.74 m2,adoquinado 588 m2
Mejoramiento de la infraestructura vial del Barrio Chicago, Roma (AAHH Túpac Amaru y Micaela Bastidas)	7,631	7,631.00	Saldo de obra 2011
Mejoramiento de la infraestructura vial del Barrio Chicago, Roma - Micaela Bastidas-IV ETAPA Calles Juan Velasco Alvarado, Andrés Martel y Claveles	205,745	172,894.37	Veredas 826.36 m2, pavimento 2,529.12 m2, sardineles 70.24 ml
Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal de la I Etapa de la Urbanización Miguel Grau	53,000		Exp Técnico programado
Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal de la Av. Atahualpa	1,141,521	1,140,678.38	105,842 m2 carpeta asfáltica en caliente; 37,863.36 m2 adoquinado
Infraestructura peatonal en el Sector Santa Clara (Construcción de veredas)	101,763	75,005.40	Ejecutado por AD. Proviene 2011
Mejoramiento de la infraestructura vial y recreacional de la Urbanización Lima- Callao-CG	249,497	248,921.82	Pavimento de concreto 372.31 m2; veredas 662.14 m2; sardineles 748.13 ml
Mejoramiento de la infraestructura vial de la Av. VRHT-CG	276,314	275,703.42	Pavimentación en caliente 2,734.44 m2; sardineles 721.01 ml, veredas 15.85 m2
Construcción de pavimento y veredas de las calles Urubamba, Huallaga, Pachitea, Pichis, Cajamarca, Amazonas, Putumayo, Marañón y Chota del sector Barrio Alto, Sector 7	376,140	10,700.00	Elaboración Exp Técnico
Creación de la infraestructura vial y peatonal en el sector Rosa Villanueva (Las Cenizas) del CP de Roma	301,349	5,500.00	Buena pro otorgada. Ejecución 2013
Creación de la infraestructura vial y peatonal en el AAHH María Parado de Bellido en el CP de Roma	663,932	598,427.10	Veredas 922.32 m2; Pistas 4,263.58 m2
Mejoramiento de la infraestructura vial de la Plaza de Armas, Av. Central y Luis Caballero-CG	233,687	207,617.48	Asfalto en caliente 8,821 m2
Mejoramiento de las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal de las calles Grevilleas, Estadio, Calle 1, Calle 2, Calle 3, Palmeras, Fresnos-CG	623,114	10,800.00	Exp Técnico elaborado. Obras, 2013
Mejoramiento de la accesibilidad peatonal y vehicular en el Barrio 17, calles Abraham Rojas, Calle José Llontop y calle S/N- Roma	124,913	10,500.00	Elaboración Exp Técnico. Pavimentación 1,654 m2, veredas 402 m2-2013

Rehabilitación de la superficie de rodadura, reconstrucción de veredas y señalización de la Avenida Tren	12,719	12,718.97	Pago reajuste de precios
Pavimentación de Calles	1,665		Saldo financiero py genérico
TRANSPORTE Y CAMINOS VECINALES (2)	469,407	81,514	
Mejoramiento de la trocha carrozable de Garrapón de la localidad de Casa Grande	247,284		Buena pro otorgada. Ejecución 2013(3,440 m2 afirmado)
Mejoramiento de la trocha carrozable Del Quince de la localidad de Casa Grande	222,123	81,513.74	Afirmado 1,658 m2
SALUD (2)	37,478	35,651	
Mejoramiento del Puesto de Salud de Mocan	8,500	6,674.00	Culminación obra 2011
Construcción y equipamiento del Centro de salud materno infantil de Casa Grande	28,978	28,977.06	Reajuste de precios, obra 2011
PARQUES, PLAZUELAS (2)	16,250	8,250	
Mejoramiento de la plazuela Mariscal Castilla de la Urbanización Mariscal Castilla-CG	8,000		Programado Exp Técnico
Creación de la Plazuela 11 de Febrero del AAHH 11 de Febrero	8,250	8,250.00	Elaboración Exp Técnico
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (1)	397,167		
Mejoramiento del área de catastro de la MDCG	397,167		Organizado proceso de contratación. Ejecución 2013
ELECTRIFICACION (1)	5,000		
Electrificación rural de los sectores Espinal, Cuchilla Holguín, Cementerio Chino, Potrero-Mocan	5,000		Saldo de obra no ejecutado
TOTAL	14,918,961	10,780,787	

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

3.1.5. Evaluación del Presupuesto por Resultados

Se puede apreciar en el Formato “Resumen del gasto a nivel de específica”.

Durante el año 2012, la Municipalidad solamente ha tenido una Actividad en la categoría de “Programas Presupuestales”, que es la Actividad: PLAN ARTICULADO NUTRICIONAL, con una ejecución de S/69,153

Esta actividad se ha ejecutado en coordinación con los establecimientos de salud del distrito, en base a un equipo itinerante de trabajo, constituido por una Nutricionista, una Enfermera y una Técnica en Enfermería.

Los logros son adecuados, ya que se ha determinado inicialmente una desnutrición del 11% en los niños menores de 5 años. La meta de atención son 600 niños, principalmente, del ámbito rural y de los Asentamientos Humanos del distrito. El financiamiento corresponde al rubro CANON-Incentivos.

Considerando resultados adecuados, esta actividad continúa en el mediano plazo; así como, para los siguientes años progresivamente se van a incorporar otros proyectos.

3.1.6. Evaluación de la Incidencia de la Política de Equidad de Género

La política de equidad de género progresivamente se va implementando con la contratación de mujeres en las actividades municipales y ejecución de proyectos, así como en las Actividades del Vaso de Leche.

En la perspectiva de aplicar políticas que incorporen a las personas más vulnerables, la Municipalidad está tomando acciones para la incorporación de personas con discapacidad, quienes realizan labor de vigilancia en parques y plazuelas.

Asimismo se ejecuta la Actividad “Desarrollo de Capacidades” orientado a la formación laboral de las mujeres, en base a convenios con SENATI y otras Instituciones.

Asimismo las mujeres participan en las actividades del Presupuesto Participativo, y a nivel político como Regidoras.

3.1.7. Evaluación de Indicadores de Gestión

Presentamos los principales indicadores de desempeño:

CUADRO N° 08
INDICADORES DE DESEMPEÑO
(Expresado en Nuevos Soles)

NOMBRE		CALCULO	
1	Evolución del índice de morosidad		
	2011	1,263,591	66.90
	2012	2,108,933	
2	Ampliación del número de contribuyentes		
	2011	4,878	2.46
	2012	4,998	
3	Cobertura del servicio de limpieza pública		
	Viviendas atendidas	6,506	85.00
	N° total de viviendas	7,654	
4	Evolución del servicio de seguridad ciudadana		
	2011	889	30.82
	2012	1,163	
5	Cobertura de la DEMUNA		
	N° casos resueltos	179	89.50
	N° casos presentados	200	
6	Cobertura del programa del Vaso de Leche		
	N° de Beneficiarios atendidos	1,328	97.08
	N° de Beneficiarios que demandan	1,368	
7	Participación de programas presupuestales en relación al PIM		
	Presupuesto asignado PP	69,153	0.31
	PIM	22,549,797	
8	Ejecución de programas presupuestales respecto al PIM de Programas presupuestales		
	Ejecución PP	63,475	91.79
	PIM de PP	69,153	

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

La evolución del índice de morosidad de 66.90% es preocupante porque reflejaría una baja eficacia en la cobranza, así como poca

conciencia tributaria de los contribuyentes. Esto también se correlaciona con la baja ampliación del número de contribuyentes, con un valor de 2.46.

La cobertura del servicio de limpieza pública de 85% es buena, porque se llega a buena parte de la población; y en forma eventual en base a campañas al resto de la población, incluyendo el ámbito rural.

El indicador de evolución de seguridad ciudadana de 30.82 también es preocupante, medido por la cantidad de intervenciones del servicio de Serenazgo, no obstante el esfuerzo que hace la Municipalidad, existiendo sensación de inseguridad en la población.

La cobertura de la DEMUNA de 89.50 es buena. En esta perspectiva, el indicador de cobertura del Vaso de Leche de 97.08, es bueno. Con ambos indicadores se cumple las metas sociales de la Municipalidad.

Los indicadores participación de programas presupuestales en relación al PIM de 0.31 por ahora es bajo; mientras que el indicador de programas presupuestales respecto al PIM de PP de 91.79 refleja alta eficacia del gasto. Comentamos que, la única actividad comprendida como programa presupuestal es el Plan articulado nutricional con una meta de atención de 600 niños. Progresivamente se irán incorporando otras actividades y proyectos de inversión.

3.1.8. Organización

Todo proceso social para tener éxito requiere una adecuada organización. En esta perspectiva la Municipalidad, organiza un Comité Técnico, presidido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, con participación de un Regidor, y de tres funcionarios: el Sub Gerente de Infraestructura, el responsable de Organización y Participación Vecinal y el Gerente Municipal. Además participan los representantes de dos ONG's, particularmente en el desarrollo de

los Talleres. Si se considera justificado, a este Comité se van integrando más funcionarios, así como representantes de otros Organismos.

El Comité Técnico es responsable de elaborar los documentos técnicos, organizar y conducir el proceso.

Por el lado de la sociedad civil, se organizan dos Comités a nivel de Órganos Consultivos de la Municipalidad, el primero es el Consejo de Coordinación Local Distrital - CCL, y el segundo, el Comité de Vigilancia y Control- CV y C.

El Consejo de Coordinación Local Distrital - CCL es elegido en asamblea democrática por los agentes participantes, con la función de participar en todas las etapas del proceso del presupuesto participativo, desde la convocatoria hasta la aprobación del presupuesto de inversión. Lo integran tres representantes de la sociedad civil, y por el lado de la Municipalidad, el Alcalde y 5 Regidores.

El Comité de Vigilancia y Control- CV y C también es elegido en asamblea democrática, y tiene por función principal vigilar el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo. Lo integran 4 representantes de la sociedad civil. Sus miembros, fueron elegidos el año 2009 con renovación de cargos en su integridad.

3.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Hacemos el análisis crítico y autocrítico del proceso a fin de determinar los aspectos relevantes considerados como experiencias para esta Municipalidad, y de las limitaciones que tiene, con posibilidades de algunas generalizaciones, en relación con la metodología aplicada.

OBJETIVO ESPECIFICO N°01

Analizar si la asignación y ejecución de los recursos públicos en el presupuesto de inversiones, se realizaron de acuerdo con las disposiciones y normas presupuestales vigentes.

De acuerdo al objetivo propuesto, la asignación y ejecución de los recursos públicos, están normados según Directiva N° 005-2010-EF/76.01, en artículo 2° incisos 2.1 y 2.2, donde dice que:

Artículo 2º.- De la Oficina de Presupuesto del pliego y la calidad del gasto público.

2.1. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, es la responsable del monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las intervenciones financiadas con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual de Presupuesto. Para tal fin, dicha oficina desarrolla acciones orientadas a identificar si los recursos públicos:

- a) Se ejecutan según las prioridades establecidas en su presupuesto institucional;
- b) Favorecen a las poblaciones sobre las cuáles se han identificado las mayores brechas de acceso a los servicios públicos que brinda el pliego; y,
- c) Financian la adquisición de insumos para la prestación de los servicios públicos que el pliego debe brindar en el marco de sus competencias.

2.2. La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego es la única dependencia responsable de canalizar los requerimientos de gastos y otros aspectos relacionados a materia presupuestaria. Para tal fin, las dependencias competentes (Oficina de Administración, de Personal, de Inversiones, entre otras) en el pliego deben suministrar, bajo responsabilidad, la información necesaria a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, así como a las unidades ejecutoras, de ser el caso.

En relación a este objetivo se ha realizado un análisis de presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande PIA 2012, de acuerdo a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, su Anexo y los Cuadros de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2012, aprobados por los artículos 1º y 2 de la presente Resolución Directoral, respectivamente, así como los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2012 aprobados por el artículo 3º precedente, se publican en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe/DNPP/normatividad.php>.

Como respuesta a lo manifestado anteriormente, a continuación presentamos el cuadro donde se presente el análisis de la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, durante al año 2012.

CUADRO N°09
EVALUACION PRESUPUESTARIA AÑO 2012
PROYECTOS DE INVERSION
(Expresado en Nuevos Soles)

PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION PRESUPUESTAL
EDUCACION Y DEPORTE	1,050,000.00	3,933,212.00	3,237,194.19
Mejoramiento de la I.E. Facala	70,000.00	222,208.00	217,127.20
Mejoramiento de la Infraestructura de la I.E. 81514 Francisco Bolognesi	100,000.00	422,987.00	389,737.00
Construccion de Ambientes en la I.E. Especial - CG	130,000.00	289,812.00	110,337.30
Construccion de Patio, Estacionamiento, Losa Deportiva, Graderias y Cobertura de la I.E. 81516 - Libertad	100,000.00	100,000.00	5,000.00
Construccion de un Ambiente de Computo en la I.E. Virgen de la Puerta - Roma	100,000.00	109,000.00	7,114.15
Construccion de Aulas en la I.E. VRHT - Roma	100,000.00	31,567.00	31,567.00
<i>Mejoramiento I.E. VRHT - Roma - II Etapa</i>		<i>432,440.00</i>	<i>387,864.00</i>
Ampliacion de la Infraestructura Educativa de la I.E. Amilcar Silva Rabines	100,000.00	207,282.00	201,842.55
Construccion y Equipamiento de 03 aulas en la I.E. 81506 Cesar Vallejo - Mocan	100,000.00	274,812.00	273,892.16
Construccion de Mini Coliseo Deportivo en el Sector 07 - Chiche Diaz	50,000.00	10,500.00	10,500.00
Construccion de Coliseo Deportivo Ecologico - Octavio Flores - Roma	100,000.00	-	-
Mejoramiento del Area Deportiva Tupac Amaru - Roma	100,000.00	264,652.00	263,682.56
<i>Mejoramiento de la I.E. Casa Grande - II Etapa</i>	-	<i>205,478.00</i>	<i>203,773.06</i>

<i>Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva La Ramada - Mocan</i>	-	205,773.00	187,359.30
<i>Construccion de Complejo Deportivo y Recreativo en la Urb. Santa Teresita</i>	-	381,971.00	239,615.16
<i>Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en el C.P. de Mocan</i>	-	274,609.00	274,607.76
<i>Creacion del Complejo Deportivo y Recreativo en el Sector 03 Urb. El Bosque</i>	-	327,048.00	326,843.40
<i>Creacion del PRONOEI Los Capullitos en el AA.HH. 17 de Marzo</i>	-	173,073.00	106,331.59
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	1,500,000.00	5,037,244.00	4,158,957.98
Construccion del Sistema de Agua Potable en el AA.HH. 17 de Marzo	100,000.00	8,400.00	8,400.00
Alcantarillado II Etapa - Facala	100,000.00	100,000.00	75,053.01
Instalacion del Servicio de Agua Potable - Sector Copas	100,000.00	317,557.00	136,685.79
Instalacion Agua Potable y Alcantarillado - Acequia Pajjan	100,000.00	-	-
Alcantarillado AA.HH. Paz y Amistad	100,000.00	113,207.00	62,008.70
Agua Potable y Alcantarillado AA.HH. 18 de Abril	100,000.00	145,295.00	120,692.08
Agua y Desague AA.HH. 11 de Febrero	100,000.00	395,816.00	167,062.58
Instalacion de Servicio de Agua Potable y Saneamiento - Chaparral	100,000.00	-	-
Renovacion del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en Urb. 03 de Octubre	100,000.00	21,000.00	21,000.00
Mejoramiento del Pozo Tubular de Agua Potable - Mocan	250,000.00	-	-
Instalacion de Agua Potable y Alcantarillado del Sector Chacarillas - Mocan	100,000.00	-	-
Instalacion de Agua y Saneamiento - Cerrillo	125,000.00	402,297.00	183,036.05
Instalacion del Servicio de Agua y Saneamiento - Quinta La Gloria	125,000.00	-	-
<i>Mejoramiento y Rehabilitacion del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Urb. Miguel Grau</i>	-	3,328,481.00	3,318,146.44
<i>Ampliacion del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la Av. Alfonso Ugarte</i>	-	142,217.00	3,900.00
<i>Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Urb. Micaela Bastidas y los AAHH LAS, Rosa Villanueva de Vásquez y Santa Rosa del CP de Roma</i>	-	23,000.00	23,000.00
<i>Instalacion de Agua Potable y Alcantarillado en la Urb. Santa Teresita</i>	-	39,974.00	39,973.33
VIAS URBANAS	1,313,988.00	5,023,203.00	3,259,220.04
Ampliacion y Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Urb. Los Jardines	100,000.00	269,549.00	268,646.78
Adoquinado de la Urb. Lima - Casa Grande	100,000.00	249,497.00	248,921.82

Pavimentacion de la Urb. VRHT - Casa Grande	100,000.00	276,314.00	275,703.42
Culminacion de Pavimentacion y Veredas en Parte Baja Sector 10	90,000.00	1,309.00	1,308.33
Ampliacion y Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Barrio Obrero	75,000.00	149,278.00	110,474.25
<i>Mejoramiento de las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal de las Calles Grevilleas, Av. Estadio, Calle 1, Calle 2, Calle 3, Palmeras y Fresnos</i>	-	623,114.00	10,800.00
Pavimentacion y Construccion de Veredas en la Nueva Urbanizacion	100,000.00	82,748.00	82,363.97
Veredas y Asfaltado de Calles de Santa Clara	48,988.00	101,763.00	75,005.40
Infraestructura Vial del Barrio Chicago, Calle Juan Velasco y Otros	150,000.00	205,745.00	172,894.37
Culminacion de las Vias Asfalticas y Veredas del Sector 01	150,000.00	19,329.00	19,328.77
Construccion de Pistas y Veredas en Barrio 17	200,000.00	124,913.00	10,500.00
Construccion de Veredas, Pavimentacion y Señalizacion en Urb. Micaela Bastidas	200,000.00	7,631.00	7,631.00
<i>Creacion de la Infraestructura Vial y Peatonal de las Vias Urbanas en el C.P. de Mocan</i>	-	54,000.00	-
<i>Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal de la II y III Etapa de la Urb. Miguel Grau</i>	-	74,000.00	-
<i>Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal de la I Etapa de la Urb. Miguel Grau</i>	-	53,000.00	-
<i>Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal de la Av. Atahualpa</i>	-	1,141,521.00	1,140,678.38
<i>Construccion de pavimento y veredas de las calles del Sector 7 Barrio Alto</i>	-	376,140.00	10,700.00
<i>Creacion de la Infraestructura Vial y Peatonal en el Sector Rosa Villanueva</i>	-	301,349.00	5,500.00
<i>Creacion de la Infraestructura Vial y Peatonal en el AA.HH. Maria Parado de Bellido</i>	-	663,932.00	598,427.10
<i>Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Plaza de Armas, Av. Central y Luis Caballero</i>	-	233,687.00	207,617.48
<i>Rehanilitacion de la superficie de rodadura, reconstruccion de veredas y señalizacion dela Av. Tren</i>	-	12,719.00	12,718.97
<i>Pavimentacion de calles</i>	-	1,665.00	-
TRANSPORTES Y CAMINOS VECINALES	300,000.00	469,407.00	81,513.74
Mejoramiento de la Trocha Carrozable - El Quince	75,000.00	222,123.00	81,513.74
Mejoramiento de la Trocha Carrozable - Garrapon	75,000.00	247,284.00	-
Mejoramiento de la Trocha Carrozable Calle El Inca - Potrero Grande	150,000.00	-	-
SALUD	200,000.00	37,478.00	35,651.06
Ampliacion de la Infraestructura del Puesto de Salud 3 de Octubre	50,000.00	-	-
Ampliacion y Equipamiento del Puesto de Salud - Mocan	150,000.00	8,500.00	6,674.00
<i>Construccion y Equipamiento del Centro de Salud Materno Infantil de Casa Grande</i>	-	28,978.00	28,977.06
PARQUES, PLAZUELAS	100,000.00	16,250.00	8,250.00
Rehabilitacion de la Plazuela Miguel Grau	100,000.00	-	-
<i>Mejoramiento de la Plazuela Mariscal Castilla</i>	-	8,000.00	-
<i>Creacion de la Plazuela 11 de Febrero</i>	-	8,250.00	8,250.00
FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0.00	397,167.00	0.00
Mejoramiento del Area de Catastro de la MDCG	-	397,167.00	-
ELECTRIFICACION	0.00	5,000.00	0.00
Electrificación rural de los sectores Espinal, Cuchilla Holguín, Cementerio Chino, Potrero- Mocan	-	5,000.00	-
ALCANCE DISTRITAL	1,471,330.00	0.00	0.00
TOTAL	5,935,318.00	14,918,961.00	10,780,787.01

Fuente: Municipalidad Distrital de Casa Grande, PIA 2012.

Elaborado por: El Investigador.

CUADRO N° 10
EVALUACION ANUAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2012
D.S. N° 005-2010
(Expreso en Nuevos Soles)

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DE FUENTE	PIA	ANULACION	CREDITO	TRANSFERENCIAS	PIM	EJECUCION	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
2012	00	Recursos Ordinarios	233,900.00	0	0	0		233,900.00	
2012	00	Recursos Ordinarios	38,100.00	0	0	0		38,100.00	
2012	00	Recursos Ordinarios	-	-	-	3,328,481.00	3,328,481.00	3,318,146.44	DIRECTIVA
2012	07	Fondo de Compensacion Municipal	1,198,396.00	0	157,354.00	0		1,352,337.25	N°005-2010-EF/76.01
2012	07	Fondo de Compensacion Municipal	257,005.00	0	169,197.00	0		406,087.71	
2012	07	Fondo de Compensacion Municipal	36,000.00	0	0	0		36,000.00	
2012	07	Fondo de Compensacion Municipal	1,220,237.00	-	1,088,474.00	-	2,308,711.00	1,592,206.61	D.S. N°005-2010
2012	08	Impuestos Municipales	1,691,000.00	-17,437.00	89,840.00	0		1,617,494.52	
2012	08	Impuestos Municipales	39,000.00	17,437.00	0	0		47,507.32	
2012	09	Recursos Directamente Recaudados	640,000.00	15,724.00	385,314.00	0		805,440.90	
2012	09	Recursos Directamente Recaudados	0	-15,724.00	15,724.00	0		0	
2012	09	Recursos Directamente Recaudados	-	-	176,545.00	-	176,545.00	151,942.08	D.S. N°005-2010
2012	18	Canon y Sobre Canon	1,196,789.00	0	881,521.00	274,237.00		2,203,352.20	
2012	18	Canon y Sobre Canon	4,765,081.00	-	4,655,602.00	12,000.00	9,432,683.00	6,038,452.88	D.S. N°005-2010

Fuente: Municipalidad Distrital de Casa Grande, PIA 2012.

Elaborado por: El Investigador.

OBJETIVO ESPECIFICO N°02

Validar la metodología y organización del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la Municipalidad Distrital de Casa Grande, analizando el comportamiento de las inversiones.

3.2.1 Etapas del Proceso del Presupuesto Participativo

3.2.1.1 Preparación

Las actividades previas son realizadas regularmente, como la sistematización de estadísticas, actualización de estudios socio-económicos, conformación del **Equipo Técnico**.

Comentamos que las estadísticas oficiales están preparadas a nivel distrital, careciendo de información a nivel de Asentamientos Humanos en el ámbito urbano, y de Centros Poblados en el ámbito rural. Estudios específicos van a permitir

información concreta y determinación de políticas y acciones focalizadas.

Se aprecia falta de estudios que permitan determinar una línea de base. Uno de los esfuerzos actuales es la “Encuesta a Hogares” de los beneficiarios del Vaso de Leche realizado durante los años 2009 y 2010, con el propósito de focalizar a los beneficiarios de este programa, con la metodología Sistema de Focalización de Hogares-SISFOH.

3.2.1.2 Identificación, registro de Agentes Participantes, Organizaciones Sociales

En la Municipalidad Distrital de Casa Grande existe una buena participación de los representantes de las Organizaciones Sociales de Base, con 45 participantes regulares.

Sin embargo, hay algunos ausentes como de la Comunidad Campesina y de la Junta de Regantes, que son organizaciones con buen número de asociados. Si bien la participación es voluntaria y sus dirigentes no participan del proceso, se debe a algunas desconfianzas en cuanto a la naturaleza de sus propuestas, que en el caso de la Comunidad Campesina, promueven proyectos privados y no públicos, y los asociados de la Junta de Regantes, tienen un proyecto de mediana envergadura que sobrepasa las posibilidades de financiamiento de la Municipalidad.

Tampoco se ha explorado la participación de algunos sectores o segmentos de la población que requieren un tratamiento particular, nos estamos refiriendo a los jóvenes, a las mujeres, personas de la tercera edad, que también tienen propuestas y necesitan de proyectos que los beneficien.

Es clave la participación de las Organizaciones Sociales a través del Consejo de Coordinación Local como órgano de concertación, y del Comité de Vigilancia y Control, órgano de fiscalización. Dirigentes informados y preparados, cumplen una función importante en el proceso; lo contrario, no garantiza un buen acompañamiento.

Las Organizaciones sociales en el distrito se sustentan en los Comités del Vaso de Leche con 48 organizaciones y en las Juntas Vecinales en número de 30, que para mantener adecuada participación y representatividad requieren renovación permanente de sus Juntas Directivas. A estas se suman los Comités de Seguridad Ciudadana, en número de 25 que cumplen labor importante en el campo de la seguridad vecinal.

3.2.1.3 Capacitación

La Municipalidad brinda información básica a través de capacitaciones cortas sobre el presupuesto participativo.

Una buena alternativa es la página Web de la Municipalidad que contenga la información oportuna y amplia, a fin de facilitar información concisa y confiable.

La página Web del Ministerio de Economía y Finanzas, entrando al ícono “Presupuesto Participativo”, contribuye a la difusión de lo que es el presupuesto participativo, y en dar a conocer los resultados realizados en cada Municipalidad.

3.2.1.4 Talleres de Trabajo

Los talleres son desarrollados bajo la metodología participativa, que combina la dinámica grupal con la “lluvia de ideas”, en los talleres “Diagnóstico Temático y Territorial”; taller “Criterios de priorización de la inversión”; taller de “Evaluación Técnica o de

aprobación de proyectos” y el Taller de “Rendición de Cuentas”.

Los talleres de “Diagnóstico temático y territorial” y de “Criterios de priorización de la inversión”, se desarrollan con buena aceptación y participación, enriqueciendo cada año los resultados que se obtienen, en base a la metodología propuesta por la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el documento “Instructivo para el proceso del presupuesto participativo”.

Últimamente se está trabajando con tres grupos de trabajo, uno rural y dos urbanos. Una variante sería el desarrollo descentralizado de estos talleres por zonas, y luego se procedería a consolidar los resultados en el taller distrital general.

El taller de “Evaluación Técnica”, se puede enriquecer con la participación de representantes de la población en el Comité Técnico.

El taller “Rendición de Cuentas”, tiene buena aceptación por la población donde el Alcalde Distrital, expone los resultados del proceso del presupuesto participativo del año anterior.

Uno de los temas centrales que es la priorización de proyectos se ha determinado algunas cuestiones que pueden seguir mejorando. Una de ellas es que la población con tiempo prepare sus propuestas para que presente información completa, lo que facilita la evaluación. Lo mejor sería que cada propuesta tenga un perfil de inversión de tal manera que en la priorización se apliquen los resultados obtenidos en dicho estudio.

Una buena política es fortalecer las unidades orgánicas relacionadas con la formulación de estudios y proyectos de inversión, y de las Oficinas de Programación de Inversiones, que evalúan y otorgan viabilidad a los proyectos.

Otra cuestión importante es el tipo de proyecto que se prioriza que generalmente consiste en infraestructura. Una variante es considerar progresivamente proyectos y programas sociales, como Desarrollo de Capacidades, Promoción del Turismo, Seguridad Ciudadana, programa Nutricional, Desarrollo Agropecuario, entre otros.

En la programación de proyectos de inversión es importante priorizar un proyecto de impacto que genere efectos dinamizadores de la economía local, y que articulen a otros proyectos. En la Municipalidad se han trabajado como proyectos prioritarios, al Terminal Terrestre y la Casa de la Cultura, y por los beneficios generados, los proyectos de agua y saneamiento, y de electrificación rural, con notable impacto en la mejora de las condiciones de vida de la población distrital.

Una buena práctica es la gestión de financiamiento ante el Gobierno Regional y al Gobierno Nacional, con lo cual se refuerza la inversión y los resultados a obtener.

En cuanto al “Plan Distrital de Desarrollo Concertado”, formulado el año 2003 si bien ha tenido algunas actualizaciones, al presente resulta desfasado por lo que requiere actualización.

3.2.1.5 Formalización de acuerdos y compromisos

En esta etapa se validan los acuerdos del presupuesto participativo, concertando los miembros del Consejo de Coordinación Local con el Concejo Municipal, obteniendo como

resultado la aprobación final del proceso, según el cronograma establecido.

Existe el riesgo que con el cambio de gestión municipal, se debilite los mecanismos de concertación, al no adoptar las gestiones entrantes, buenas prácticas con el presupuesto participativo y el presupuesto por resultados.

3.2.1.6 Ejecución

El presupuesto participativo continúa durante la etapa de ejecución, donde interviene como veedor y como fiscalizadores los miembros del Consejo de Coordinación Local y del Comité de Vigilancia y Control. Depende del interés y capacidad de sus integrantes para hacer una buena fiscalización de los acuerdos del proceso, y de las autoridades municipales, para facilitar el acceso a la información. De lo contrario, no se dan las bases para el cumplimiento de los acuerdos.

Existen interesantes acciones de los representantes de la sociedad civil para monitorear la ejecución de la inversión.

La inversión en la Municipalidad Distrital de Casa Grande se ejecuta por Administración Directa, con los recursos humanos y materiales con que dispone la Municipalidad. Modalidad que ha significado una buena estrategia porque se cumplen las metas y la ejecución financiera refleja ahorros entre el 20-25%, originados por ahorros de utilidades e IGV, y en parte porque el salario de la zona es menor al de construcción civil.

Algunas dificultades que se presentan en esta modalidad, es que los rendimientos son menores porque la mano de obra no es calificada, y se puede alargar el plazo de ejecución de la obra, perdiendo los ahorros previstos.

En cuanto al ciclo del proyecto en la Municipalidad Distrital de Casa Grande, percibimos que no existen problemas, por

cuanto están definidas las fases de elaboración del perfil, de los estudios definitivos o expediente técnico, la ejecución, supervisión y liquidación.

Esto se logra al disponer en la organización institucional de una Unidad Formuladora de Proyectos, una Oficina de Programación e Inversiones, una Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, y la Sub Gerencia de Proyectos, Desarrollo Urbano e Infraestructura, que es responsable de la ejecución, supervisión y liquidación de proyectos.

En algunos casos se contrata la elaboración de perfiles y de expedientes técnicos, reforzando al equipo municipal.

La gestión administrativa y financiera se ha modernizado con la implementación y funcionamiento de los sistemas como el SIAF-Sistema integrado de administración financiera, el SEACE- Sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado, y del SNIP- Sistema nacional de inversión pública, que en la Municipalidad son llevados aceptablemente.

Al igual que en otras Municipalidades, en determinados momentos se presentan cuellos de botella en los procesos de adquisiciones, llegando los materiales con retraso, lo que afecta el ritmo de ejecución de los proyectos. En este sentido le corresponde a la Gerencia Municipal, monitorear que las adquisiciones se hagan según la normativa y al Plan Anual de Adquisiciones.

Una Oportunidad en los últimos cinco años y que va a continuar por el crecimiento de la economía nacional, es el incremento de las transferencias presupuestales, particularmente del CANON, que impulsa el desarrollo de la inversión y permite el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan.

OBJETIVO ESPECIFICO N°03

Analizar la eficacia y efectividad del presupuesto de inversiones en relación con el Plan de Desarrollo Concertado Distrital.

En este desarrollo analizamos los resultados de la inversión con los indicadores de eficacia y efectividad.

3.2.2 Análisis del Impacto de la Inversión Local

Presentamos los indicadores de Eficacia y Efectividad de la inversión, para medir los resultados obtenidos en la ejecución de la inversión, de los proyectos priorizados con la metodología del presupuesto participativo.

3.2.2.1 Indicadores de Efectividad

Indicador que mide el resultado a menor costo, que se obtiene por la relación entre la inversión y la población beneficiaria, comparado con una Línea de Base. Este indicador de referencia son los parámetros del Sistema Nacional de Inversión Pública- SNIP. Para fines ilustrativos, utilizaremos el indicador en los proyectos de agua potable y saneamiento. En los proyectos de agua potable y saneamiento es el Costo Efectividad (C/E).

En proyectos de “agua potable (costo total)”, se obtienen buenos resultados con proyectos de agua potable, incluyendo mejoramiento integral, particularmente en el ámbito rural. Si bien el C/E tiene resultados favorables, el proyecto de agua potable en Rio Chicama, supera el promedio SNIP, por ligeros costos incrementales en la fuente de suministro del agua.

En proyectos de “Ampliación de redes y conexiones de alcantarillado”, son ejecutados proyectos, los mismos que se enmarcan en resultados menores al parámetro SNIP, porque el

terreno de algunos proyectos, muestran algunos desniveles que aumentan ligeramente los costos.

En el tipo de proyectos de “Agua potable y alcantarillado”, son ejecutados dos proyectos, cuyo promedio de CE es menor al valor SNIP; sin embargo, el proyecto de agua potable y alcantarillado, resulta con valores ligeramente superiores al parámetro de comparación debido a que abarca tres pequeños sub sistemas.

Para el análisis se toma en agua potable, las conexiones de agua potable a la vivienda, y excluye, otras formas de suministro como camión cisterna, pozo, rio, etc.; en cuanto a saneamiento, también tomamos las conexiones domiciliarias, y excluimos otras formas de servicio como pozo ciego, rio o acequia.

CUADRO N° 11
IMPACTO DE LA INVERSION MUNICIPAL EN AGUA POTABLE

POBLACION	2007			2012			INCREMENTO COBERTURA	
	POBLACION	COB %	COB POBLACION	POBLACION	COB %	COB POBLACION	POBLACION	%
URBANA	18,633	62.35	11,617	22,395	68.34	15,305	3,687	5.99
RURAL	6,769	22.65	1,533	9,483	35.00	3,319	1,786	12.35
TOTAL	25,401	51.77	13,151	31,878	65.34	20,829	5,473	13.57

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

En este ítem, el impacto en Agua Potable es sumamente positivo, pues se ha determinado un incremento de la cobertura de beneficiarios total de 22,395 pobladores con un incremento de 13.57%, que se descompone en mejora de la cobertura urbana del 5.99% que representa 22,395 pobladores, y más impactante en el ámbito rural, con el incremento de 12.35% que tiene alcance a 9,483 personas. Este comportamiento es

coherente con los mayores montos de inversión para el sector y responde a las orientaciones políticas del planeamiento distrital concertado en los talleres del presupuesto participativo.

Remarcamos el logro en cobertura rural que llega al 70%, quedando por resolver la mayor cobertura en agua potable urbana, que recae en el campo de competencia de la Municipalidad Distrital de Casa Grande en coordinación con la Empresa Agro Industrial Casa Grande (Gloria S.A.C).

Además de infraestructura, estos proyectos tienen el componente de Capacitación y Educación Sanitaria, donde se ha avanzado en capacitaciones orientado a prácticas sanitarias, administración de sistemas de agua y saneamiento rural, organización de Juntas de Administración de Agua y Saneamiento- JASS, que tienden a contribuir a la disminución de las enfermedades infecciosas al aparato digestivo, que ha de formar parte de una evaluación de impacto más detallada y de mayor alcance.

CUADRO N° 12
IMPACTO DE LA INVERSION MUNICIPAL EN SANEAMIENTO

POBLACION	2007			2012			INCREMENTO COBERTURA	
	POBLACION	COB %	COB POBLACION	POBLACION	COB %	COB POBLACION	POBLACION	%
URBANA	18,633	54.12	10,084	22,395	60.90	13,639	3,555	6.78
RURAL	6,769	17.45	1,181	9,483	30.80	2,921	1,740	13.35
TOTAL	25,401	42.34	11,265	31,878	59.34	18,916	5,294	17.00

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

3.2.2.2. Elecciones del Proceso del Presupuesto Participativo

Las principales lecciones del proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Casa Grande, en el período 2004-2012 se enumeran a continuación:

ASPECTOS FAVORABLES

- a) Incorporación de la planificación local concertada y de largo plazo.
- b) Fomento de la organización social y vecinal de base.
- c) Priorización de los proyectos de inversión según las políticas de desarrollo establecidas.
- d) Priorización de proyectos de impacto que generan mayores beneficios a la población.
- e) Establecimiento de mecanismos de transparencia como las rendiciones de cuenta a la población.
- f) Establecimiento de mecanismos de vigilancia y control por parte de la sociedad civil organizada, en el Comité de Vigilancia y Control.
- g) Mejora de la gestión y administración de proyectos.
- h) Mejora de la administración financiera.
- i) Resultados medibles socio económicos y ambientales.
- j) Coordinaciones frecuentes y estables con la sociedad civil.

ASPECTOS POCO FAVORABLES

Cuando el Concejo Municipal no tiene claridad de las políticas municipales de su gestión, y cuando no se dispone de un buen equipo gerencial, se tiende a los siguientes errores y/o deficiencias del proceso:

- a) Atomización de la inversión porque todos quieren “ganar” algo del presupuesto municipal.
- b) Asambleísmo, que cuando no es bien conducido, se pueden llegar a excesos que tergiversan la esencia de la participación vecinal con resultados sesgados en la aprobación de los proyectos de inversión.
- c) Si no se dispone de una metodología coherente y precisa, pueden resultar seleccionados proyectos no prioritarios.

- d) Cuando la participación vecinal es débil, pueden surgir actitudes impositivas de la autoridad municipal, con resultados poco democráticos del proceso.
- e) Politización del proceso de acuerdo a las tendencias políticas de cada Concejo Municipal.
- f) Las Actividades, orientadas a la gestión administrativa y la operación y mantenimiento de servicios, aún no forma parte de la agenda del presupuesto participativo.

Sin embargo, el principal resultado es la validación de una metodología que permite priorizar la inversión local relacionado con el Plan Distrital de Desarrollo, lo que a su vez facilita un nivel de viabilidad social para la ejecución de proyectos prioritarios que bien ejecutados van a contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas y la promoción del desarrollo.

A partir del año 2011 está dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, la incorporación del enfoque por resultados en la metodología del presupuesto participativo en los Gobiernos Locales, esperando afinar la priorización de la inversión, en la medida que se hará en base a cambios que se esperan obtener, tanto en el corto plazo como en el mediano y largo plazo, lo cual relaciona los objetivos con los indicadores, siendo estos indicadores de insumo, producto, efecto y de impacto.

Indudablemente que el presupuesto participativo necesita de una buena gerencia general y en particular, gerencia de proyectos, para que sean ejecutados correctamente y en los plazos previstos, en cada una de las etapas del ciclo del proyecto de inversión.

Las perspectivas son favorables al disponer las Municipalidades de presupuesto de inversión que permite expandir la inversión en infraestructura y desarrollo de capacidades, atendiendo la demanda de la población y contribuyendo a dinamizar el desarrollo local.

Se requiere un monitoreo y evaluación permanente del proceso, en particular durante los cambios de gestión municipal, porque autoridades locales que no tienen un enfoque claro del desarrollo y del presupuesto participativo, podrían debilitarlo. Esto implica establecer mecanismos de concertación y acuerdos con los Alcaldes entrantes, a fin de dar continuidad a las políticas y proyectos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

De la presente investigación se desprenden una serie de conclusiones relevantes para entender mejor el papel del presupuesto participativo basado en resultados, y valorar el grado de coherencia con las políticas de desarrollo local en la Municipalidad Distrital de Casa Grande; que a continuación se enumeran:

- a)** El presupuesto participativo basados en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, fue analizó de acuerdo a la normativa vigente emanada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, las mismas que facilitaron la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones del 2012.
- b)** La asignación y ejecución de los recursos públicos en el presupuesto de inversiones, se realizaron de acuerdo a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”.
- c)** La metodología y organización del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se desarrolló de acuerdo con las normas vigentes; y al mismo tiempo se analizó el comportamiento de las inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.
- d)** Al analizar la eficacia y efectividad del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande; buscamos medir el grado cumplimiento de los objetivos y metas del Presupuesto Participativo en la población beneficiaria, en el periodo 2012; y los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones, en el estudio de la presente investigación están dirigidas a proporcionar sugerencias a la luz de los resultados, en este sentido las recomendaciones, son las siguientes:

- a) Incorporar al Presupuesto Participativo con mayor amplitud, el enfoque por Resultados. Continuar desarrollando capacidades institucionales para el fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia para involucrar a una mayor parte de la comunidad.
- b) Desarrollar proyectos sociales de acuerdo con las normas vigentes, que atiendan a la población de menores recursos, en la perspectiva de superar progresivamente la pobreza, e incorporar proyectos de promoción del desarrollo económico de acuerdo a las características del distrito; en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado Distrital.
- c) Es conveniente la realización de talleres descentralizados a fin de hacer uso de la metodología de focalización del gasto y la participación de la población usuaria en la planificación y ejecución de obras, de acuerdo a la normativa vigente.
- d) En el presupuesto participativo se hace necesario involucrar a los sectores y organismos privados, como empresas y ONG's que actúan en el territorio distrital.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Banco Mundial (2011). *Evaluación del Presupuesto Participativo y su relación con el presupuesto por resultados*.
2. Cabannes, Yves (2004). *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo. 72 respuestas a Preguntas Frecuentes sobre Presupuestos Participativos Municipales*, Campaña mundial sobre gobernanza humana, AH Editora, Quito, Ecuador
3. Colectivo Interinstitucional del Presupuesto Participativo (2010). *Presupuesto Participativo: Agenda Pendiente. Lecciones aprendidas y recomendaciones*. Red Participa Perú, Lima.
4. Elder, C. y Cobb, R. (1996). *Formación de la agenda. El caso de la política de los ancianos*, en Luis Aguilar Aguilar Villanueva (Comp). *La Hechura de las políticas*. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, México.
5. Ford, Alberto (2007). *Experimentos democráticos. Asambleas barriales y Presupuesto Participativo en Rosario, 2002/2005*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, FLACSO.
6. Gorbán, Pablo (2006). *El Presupuesto Participativo como instrumento para el proceso de formación de políticas públicas. El caso Rosario en VIII Seminario Argentino Chileno*. Rosario: Argentina.
7. Guzmán Sota, Ingrid (2004). *Guía para la elaboración del Presupuesto Participativo*, PRODES, Consejo Nacional de Descentralización.
8. Herrera, J., Barragán, V., Bajo, J. Cubells, L. y Fernández, M, (2007). *Calidad democrática de los presupuestos participativos de Sevilla*. Sevilla: Aula de Derechos Humanos José Carlos Mariátegui, Universidad Pablo de Olavides
9. Ministerio de Hacienda y Economía (2006): *Instructivo para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados*. Lima, Perú

10. Sánchez Porras, Fanny (2009). *Manual del agente participante del Presupuesto Participativo*. Edición Catalina Durand, Samuel Rotta y Jesús Arriaga, Perú.

Bibliografía Digitalizada

1. Agencia Suiza para el Desarrollo de la Cooperación (2005). *Impacto del Presupuesto Participativo en Municipios Rurales*. Lima: Perú en http://www.asocam.org/biblioteca/P0020_completo.pdf

Referencias a sitios Web

1. <http://www.moron.gov.ar/presupuestoparticipativo/>
2. www.participaperu.org.pe
3. <http://www.presupuestosparticipativos.com>.

ANEXOS

CUADRO Nº 01

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

OPERACIONALIZACION	VARIABLE 1 INDEPENDIENTE	VARIABLE 2 DEPENDIENTE	VARIABLE 3 INDEPENDIENTE SECUNDARIA
Definición	Presupuesto Participativo basado en resultados. Proceso orientado a la asignación de los recursos de inversión en los GR y los GL de manera concertada con la sociedad civil.	Priorización de la inversión. Distribución de la inversión de acuerdo a prioridades establecidas.	Plan Distrital de Desarrollo Instrumento de gestión que orienta el desarrollo integral local.
Dimensiones	Presupuesto Ingresos y gastos sometidos al presupuesto participativo Participativo Mecanismos de concertación con la sociedad civil (agentes participantes) en el tema del presupuesto participativo basado en resultados.	Priorización Aplicación de una metodología de priorización de la inversión. Inversión Presupuesto destinado a proyectos de infraestructura y desarrollo de capacidades.	Plan Documento de gestión de largo plazo concertado con la sociedad civil Desarrollo Crecimiento sostenido e integral, social, económico e institucional, en el territorio.
Indicadores	Monto presupuestal Agentes participantes Talleres Presupuestales Funcionamiento del Órgano de Concertación-CCLD Funcionamiento del órgano de Vigilancia y Control-CV y C,	Criterios de priorización Banco de proyectos de inversión Inversión espacial Inversión sectorial Inversión per cápita. Crecimiento de la inversión Eficacia de la inversión Efectividad de la inversión Impacto de la inversión,	Escala de prioridades-

Fuente: Basado en la Metodología Investigación Científica, Dr. Roberto Marroquín Peña.

CUADRO N° 02
INGRESOS POR RUBROS 2012
(Expresado en Nuevos Soles)

RUBROS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (1)	EJECUCION INGRESOS (2)	INDICADOR DE EFICACIA (3)=(2)/(1)	ESTRUCTURA %
Fondo de Compensación Municipal	4,126,663	4,019,642.59	97.41	21.71
Impuestos Municipales	1,819,840	1,719,816.10	94.50	9.29
Recursos Directamente Recaudados	1,217,583	1,010,353.82	82.98	5.46
Cánon y sobre Cánon	11,785,230	11,764,186.10	99.82	63.54
TOTAL	18,949,316	18,513,998.61	97.70	100.00

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.
Elaborado por: Investigador.

CUADRO N° 03
GASTOS POR RUBROS 2012
(Expresado en Nuevos Soles)

RUBROS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (1)	EJECUCION GASTOS (2)	INDICADOR DE EFICACIA (3)=(2)/(1)	ESTRUCTURA %
Fondo de Compensación Municipal	4,126,663	3,386,631.57	82.07	18.98
Impuestos Municipales	1,819,840	1,665,002	91.49	9.33
Recursos Directamente Recaudados	1,217,583	957,382.98	78.63	5.37
Cánon y sobre Cánon	11,785,230	8,241,805.08	69.93	46.20
Recursos Ordinarios	3,600,481	3,590,146.44	99.71	20.12
TOTAL	22,549,797	17,840,967.91	79.12	100.00

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.
Elaborado por: Investigador.

CUADRO Nº 04
GASTOS POR PARTIDAS PRESUPUESTALES 2012
(Expresado en Nuevos Soles)

PARTIDAS PRESUPUESTALES		GASTOS EJECUTADOS	ESTRUCTURA %
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	1,352,337.25	7.58
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	233,900.00	1.31
2.3	Bienes y Servicios	5,032,375.33	28.21
2.4	Donaciones y Transferencias	74,100.00	0.42
2.5	Otros Gastos	47,507.32	0.27
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	11,100,748.01	62.22
TOTAL		17,840,967.91	100.00

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

CUADRO Nº 05
EJECUCION PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES 2012
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD	PIM	Devengado	%Avance	Meta Obtenida
Conducción y Orientación Superior	202,355	187,967	92.89	24 Sesiones, Ordenanzas y Acuerdos
Gestión Administrativa	3,803,154	3,542,992	93.15	Gestión 15 Actividades, 58 Proyectos
Programa Articulado Nutricional	69,153	63,475	91.79	600 niños
Atención Básica de Salud	242,756	215,449	88.75	Apoyo campañas de salud; Convenio GERESA
Elaboración de Perfiles de Inversión Pública	533,162	524,127	98.31	28 Perfiles elaborados
Mantenimiento de Infraestructura Pública	1,097,430	1,028,068	93.68	30 obras con mantenimiento
Mantenimiento de Parques y Jardines	166,213	159,149	95.75	Mantenimiento 6 parques
Planeamiento Urbano	39,890	34,640	86.84	Saneamiento físico legal terrenos
Programa del Vaso de Leche	287,962	280,221	97.31	Atención 1,328 beneficiarios
Promoción e incentivo de las Actividades artísticas y culturales	75,668	59,068	78.06	Programa afianzamiento escolar; PEL
Serenazgo	338,531	293,175	86.60	1,163 Intervenciones
Servicio de Limpieza Pública	700,462	597,749	85.34	9,000 Ton. residuos sólidos recogidos
Transferencia de recursos a los Centros Poblados	36,000	36,000	100.00	12 transferencias a CP de Mocan y de Roma.
Transferencia de Recursos para el Programa de Complementación Alimentaria-Comedores	25,777	25,777	100.00	4 transferencias
Transferencia de Recursos para el PANTBC	12,323	12,323	100.00	1 transferencia
TOTAL	7,630,836	7,060,180	92.51	

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

CUADRO N° 06
EJECUCION DE LA INVERSION POR SECTORES 2012
 (Expresado en Nuevos Soles)

CLASIFICACION FUNCIONAL	PIM-S/	EJECUCION-S/	ESTRUCTURA %	N° PYS
Educación y Deporte	3,933,212	3,237,194	30.03	16
Agua Potable y Saneamiento	5,037,244	4,158,958	38.58	12
Vías Urbanas	5,023,203	3,259,220	30.23	22
Transporte y Caminos Vecinales	469,407	81,514	0.76	2
Salud	37,478	35,651	0.33	2
Parques y Plazuelas	16,250	8,250	0.08	2
Fortalecimiento Institucional	397,167		0.00	1
Electrificación	5,000		0.00	1
TOTAL	14,918,961	10,780,787	100.00	58

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

CUADRO N° 07
PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROYECTOS
 (Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD/PROYECTO	PIM-S/	EJECUCION PRESUPUESTAL 2012-S/	DESCRIPCION
EDUCACION Y DEPORTE (16)	3,933,212	3,237,194	
Mejoramiento IE N° 81514- Fco. Bolognesi-CG	422,987	389,737.00	Construcción de 01 aula de cómputo 128.53 m ² ; equipamiento .II Etapa 183 m ² , 45 m ² veredas
Mejoramiento IE N° 81506-César Vallejo, Mocan	274,812	273,892.16	Tres Aulas (220 m ²)
Mejoramiento Colegio Libertad, N° 81516-CG	100,000	5,000.00	Saldo de obra 2011
Mejoramiento IE N° 81505, Virgen de la Puerta- Roma	109,000	7,114.15	Reajuste precios 2011
Mejoramiento IE Amílcar Silva Rabines-Roma	207,282	201,842.55	Construcción de 01 aula multiusos (444.43 m ²); 69.71 m ² veredas. II Etapa para el 2013

Mejoramiento IE VRHT- Roma	31,567	31,567.00	Culminación obras 2011
Mejoramiento IE VRHT- Roma. II Etapa	432,440	387,864.00	Tres Aulas 220 m2, loza deportiva 600 m2
Mejoramiento de la IE Casa Grande - II Etapa	205,478	203,773.06	Construcción de 03 aulas
Mejoramiento infraestructura deportiva La Ramada- Mocan	205,773	187,359.30	Loza deportiva, graderías, vestuario
Construcción complejo deportivo y recreativo Urb. Santa Teresita	381,971	239,615.16	Loza deportiva 640 m2, cerco perimétrico, graderías 90.40 m2
Mejoramiento de la infraestructura deportiva en el CP de Mocan	274,609	274,607.76	Loza deportiva, graderías, vestuario
Mejoramiento del servicio educativo de la IE N° 81504 del CP Facalá.	222,208	217,127.20	Construido por AD 2 aulas, almacén, cerco perimétrico.
Creación del complejo deportivo y recreativo en el sector 03 Urb. El Bosque- CP Roma	327,048	326,843.40	Cerco perimétrico, loza 416 m2, graderías. Alumbrado
Mejoramiento de la infraestructura deportiva Túpac Amaru en el sector 3 del CP Roma.	264,652	263,682.56	1,276.70 m2: mantenimiento loza deportiva, graderías, cerco, alumbrado
Creación del servicio educativo Especial de la localidad de Casa Grande	289,812	110,337.30	Construcción 3 Aulas (186 m2)
Creación del PRONOEI Los Capullitos en el AAHH 17 de Marzo	173,073	106,331.59	Construcción de 01 aula, SSHH, cerco perimétrico,
Mejoramiento de la infraestructura deportiva Chiche Díaz de la Urbanización Barrio Obrero Alto Sector 4B-Casa Grande	10,500	10,500.00	Elaboración Exp. Técnico
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (12)	5,037,244	4,158,958	
Instalación Alcantarillado Facalá.	100,000	75,053.01	Ejecutado por AD.
Servicio de agua potable y alcantarillado AAHH 17 de Marzo-CG	8,400	8,400.00	Elaboración Exp Técnico
Mejoramiento y rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado de la Urb. Miguel Grau	3,328,481	3,318,146.44	Sistema de agua potable y alcantarillado, AF 85%
Ampliación de la red de distribución de las conexiones domiciliarias de los AAHH 16 de Abril, María Reiche, 10 de Feb, Los Jardines-CG	145,295	120,692.08	Instalación 86 conexiones domiciliarias
Creación del sistema de agua potable y saneamiento en el sector Copas, Casa Grande	317,557	136,685.79	Construcción de pozo tubular, tanque elevado, línea de conducción 1,937 ml, 23 letrinas.
Ampliación del sistema de agua potable y saneamiento de la Av. Alfonso Ugarte, CP Mocan	142,217	3,900.00	Buena pro otorgada. Ejecución 2013, 21 conexiones
Mejoramiento del Servicio de Agua potable y alcantarillado de la Urb. 03 de Octubre	21,000	21,000.00	Elaboración Exp Técnico
Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Urb. Micaela Bastidas y los AAHH LAS, Rosa Villanueva de Vásquez y Santa Rosa del CP de Roma	23,000	23,000.00	Elaboración Exp Técnico
Creación del sistema de agua potable y saneamiento del caserío El Cerrillo del CP de Mocan	402,297	183,036.05	Construcción de 40 Letrinas; tubería 1 1/2" 2,346.20 ml; tubería 1/2" 780.91 ml, mej pozo de agua

Instalación del agua potable y alcantarillado en la urbanización Santa Teresita- Casa Grande	39,974	39,973.33	Elaboración expediente técnico
Creación del sistema de agua potable y alcantarillado en el AAHH 11 de Febrero- Casa Grande	395,816	167,062.58	Ejecutado por AD. Conexiones domiciliarias, 80
Creación del sistema de agua potable y alcantarillado en el AAHH Paz y Amistad- Casa Grande	113,207	62,008.70	Conexiones domiciliarias, 28. Culminado 2013
VIAS URBANAS (22)	5,023,203	3,259,220	
Pavimentación Sector Barrio Bajo- Casa Grande (calle Ilo-reajuste precios).	1,309	1,308.33	Reajuste precios 2011
Construcción infraestructura vial Barrio Obrero- CG	149,278	110,474.25	Proviene del 2011
Mejoramiento infraestructura vial Sector 01, Roma- III Etapa, calles Libertad, Cajamarca y Lambayeque).	19,329	19,328.77	Pavimentación 4,525.91 m2- Proviene 2011
Mejoramiento infraestructura vial Nueva Urbanización CG (Calle Baltazar Paredes)	82,748	82,363.97	Ejecutado por AD. Proviene 2011
Creación de la infraestructura vial y peatonal de las vías urbanas en el CP de Mocan	54,000		Programado Exp Técnico; Obras 2013
Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal de la II y III Etapa de la Urbanización Miguel Grau	74,000		Programado Exp Técnico.
Mejoramiento de la infraestructura vial de la Urb. Los Jardines, CG(calle Gladiolas, calle 1)- II Etapa, veredas y área de estacionamiento	269,549	268,646.78	Calles Gladiolas 709.80 m2; Calle 1, 1,198.89 m2, Veredas 127.88 m2.II Etapa, veredas 531.74 m2,adoquinado 588 m2
Mejoramiento de la infraestructura vial del Barrio Chicago, Roma (AAHH Túpac Amaru y Micaela Bastidas)	7,631	7,631.00	Saldo de obra 2011
Mejoramiento de la infraestructura vial del Barrio Chicago, Roma - Micaela Bastidas-IV ETAPA Calles Juan Velasco Alvarado, Andrés Martel y Claveles	205,745	172,894.37	Veredas 826.36 m2, pavimento 2,529.12 m2, sardineles 70.24 ml
Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal de la I Etapa de la Urbanización Miguel Grau	53,000		Exp Técnico programado
Mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal de la Av. Atahualpa	1,141,521	1,140,678.38	105,842 m2 carpeta asfáltica en caliente; 37,863.36 m2 adoquinado
Infraestructura peatonal en el Sector Santa Clara (Construcción de veredas)	101,763	75,005.40	Ejecutado por AD. Proviene 2011
Mejoramiento de la infraestructura vial y recreacional de la Urbanización Lima-Callao-CG	249,497	248,921.82	Pavimento de concreto 372.31 m2; veredas 662.14 m2; sardineles 748.13 ml
Mejoramiento de la infraestructura vial de la Av VRHT-CG	276,314	275,703.42	Pavimentación en caliente 2,734.44 m2; sardineles 721.01 ml, veredas 15.85 m2
Construcción de pavimento y veredas de las calles Urubamba, Huallaga, Pachitea, Pichis, Cajamarca, Amazonas, Putumayo, Maraón y Chota del sector Barrio Alto, Sector 7	376,140	10,700.00	Elaboración Exp Técnico

Creación de la infraestructura vial y peatonal en el sector Rosa Villanueva (Las Cenizas) del CP de Roma	301,349	5,500.00	Buena pro otorgada. Ejecución 2013
Creación de la infraestructura vial y peatonal en el AAHH María Parado de Bellido en el CP de Roma	663,932	598,427.10	Veredas 922.32 m2; Pistas 4,263.58 m2
Mejoramiento de la infraestructura vial de la Plaza de Armas, Av. Central y Luis Caballero- CG	233,687	207,617.48	Asfalto en caliente 8,821 m2
Mejoramiento de las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal de las calles Grevilleas, Estadio, Calle 1, Calle 2, Calle 3, Palmeras, Fresnos-CG	623,114	10,800.00	Exp Técnico elaborado. Obras, 2013
Mejoramiento de la accesibilidad peatonal y vehicular en el Barrio 17, calles Abraham Rojas, Calle José Llontop y calle S/N- Roma	124,913	10,500.00	Elaboración Exp Técnico. Pavimentación 1,654 m2, veredas 402 m2-2013
Rehabilitación de la superficie de rodadura, reconstrucción de veredas y señalización de la Avenida Tren	12,719	12,718.97	Pago reajuste de precios
Pavimentación de Calles	1,665		Saldo financiero py genérico
TRANSPORTE Y CAMINOS VECINALES (2)	469,407	81,514	
Mejoramiento de la trocha carrozable de Garrapón de la localidad de Casa Grande	247,284		Buena pro otorgada. Ejecución 2013(3,440 m2 afirmado)
Mejoramiento de la trocha carrozable Del Quince de la localidad de Casa Grande	222,123	81,513.74	Afirmado 1,658 m2
SALUD (2)	37,478	35,651	
Mejoramiento del Puesto de Salud de Mocan	8,500	6,674.00	Culminación obra 2011
Construcción y equipamiento del Centro de salud materno infantil de Casa Grande	28,978	28,977.06	Reajuste de precios, obra 2011
PARQUES, PLAZUELAS (2)	16,250	8,250	
Mejoramiento de la plazuela Mariscal Castilla de la Urbanización Mariscal Castilla-CG	8,000		Programado Exp Técnico
Creación de la Plazuela 11 de Febrero del AAHH 11 de Febrero	8,250	8,250.00	Elaboración Exp Técnico
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (1)	397,167		
Mejoramiento del área de catastro de la MDCG	397,167		Organizado proceso de contratación. Ejecución 2013
ELECTRIFICACION (1)	5,000		
Electrificación rural de los sectores Espinal, Cuchilla Holguín, Cementerio Chino, Potrero- Mocan	5,000		Saldo de obra no ejecutado
TOTAL	14,918,961	10,780,787	

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

**CUADRO N° 08
INDICADORES DE DESEMPEÑO 2011 - 2012**

NOMBRE		CALCULO	
1	Evolución del índice de morosidad		
	2011	1,263,591	66.90
	2012	2,108,933	
2	Ampliación del número de contribuyentes		
	2011	4,878	2.46
	2012	4,998	
3	Cobertura del servicio de limpieza pública		
	Viviendas atendidas	6,506	85.00
	N° total de viviendas	7,654	
4	Evolución del servicio de seguridad ciudadana		
	2011	889	30.82
	2012	1,163	
5	Cobertura de la DEMUNA		
	N° casos resueltos	179	89.50
	N° casos presentados	200	
6	Cobertura del programa del Vaso de Leche		
	N° de Beneficiarios atendidos	1,328	97.08
	N° de Beneficiarios que demandan	1,368	
7	Participación de programas presupuestales en relación al PIM		
	Presupuesto asignado PP	69,153	0.31
	PIM	22,549,797	
8	Ejecución de programas presupuestales respecto al PIM de Programas presupuestales		
	Ejecución PP	63,475	91.79
	PIM de PP	69,153	

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

CUADRO N° 11

IMPACTO DE LA INVERSION MUNICIPAL EN AGUA POTABLE

POBLACION	2007			2012			INCREMENTO COBERTURA	
	POBLACION	COB %	COB POBLACION	POBLACION	COB %	COB POBLACION	POBLACION	%
URBANA	18,633	62.35	11,617	22,395	68.34	15,305	3,687	5.99
RURAL	6,769	22.65	1,533	9,483	35.00	3,319	1,786	12.35
TOTAL	25,401	51.77	13,151	31,878	65.34	20,829	5,473	13.57

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.

CUADRO N° 12

IMPACTO DE LA INVERSION MUNICIPAL EN SANEAMIENTO

POBLACION	2007			2012			INCREMENTO COBERTURA	
	POBLACION	COB %	COB POBLACION	POBLACION	COB %	COB POBLACION	POBLACION	%
URBANA	18,633	54.12	10,084	22,395	60.90	13,639	3,555	6.78
RURAL	6,769	17.45	1,181	9,483	30.80	2,921	1,740	13.35
TOTAL	25,401	42.34	11,265	31,878	59.34	18,916	5,294	17.00

Fuente: Evaluación Anual MDCG -2012.

Elaborado por: Investigador.